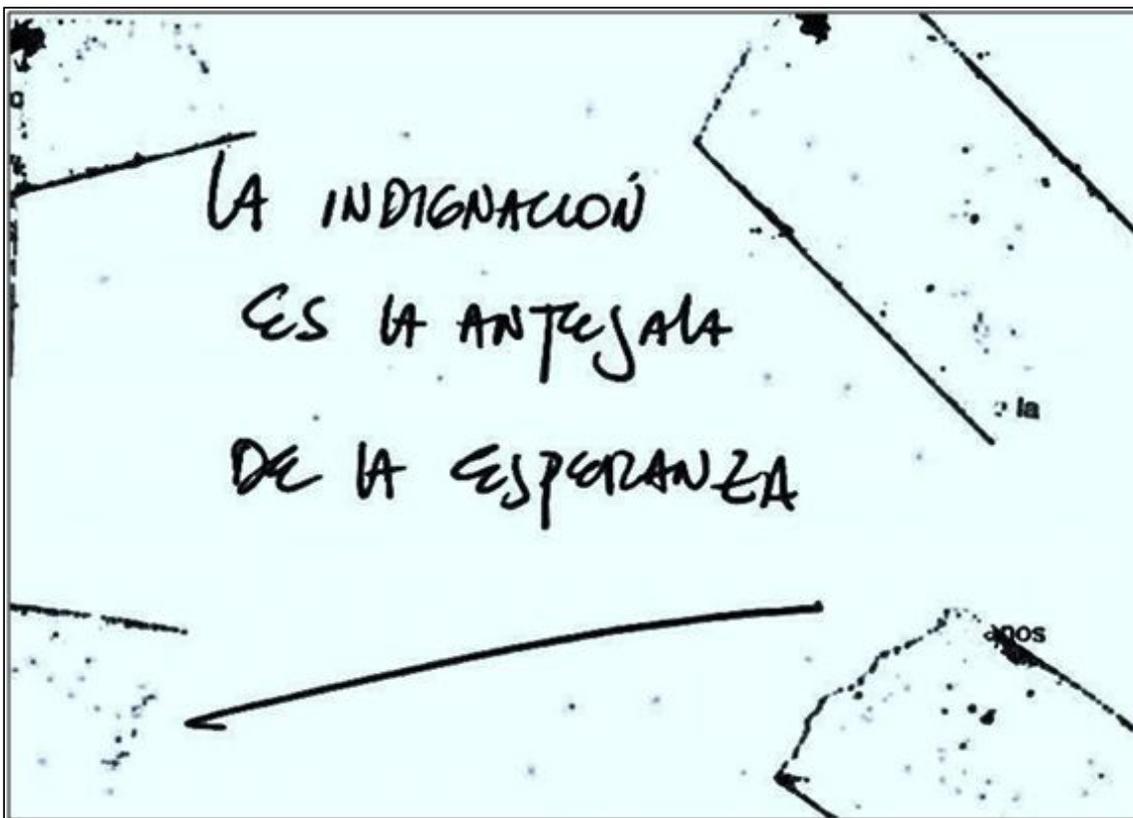


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**



P.F

**BARRIO PARQUE ESPERANZA RESISTE
PRODUCCIÓN COMUNITARIA DE LA TIERRA**

JUÁREZ CELMAN- 2018

Equipo:

**Aguada Berteá, Juan
Cremasco, Julia
Fogolino, Melisa**

Córdoba, Mayo 2020

Índice:

Agradecimientos	p. 2
Introducción	p. 3
Capítulo 1: Marco de referencia	p.7
Capítulo 2: (Re) Construyendo BCPE: Ante la vulneración de derechos, las personas se re-organizan.	p.19
2.1. Nuestra inserción en BCPE	p.26
Capítulo 3: Desalojo: “No se nos permite ni siquiera soñar, estamos cansadas de tanta impotencia”	p.37
3.1. El Trabajo Social de la provincia de Córdoba y una herida irreparable...p.46	
Capítulo 4: El día después del desalojo:“Nos enterraron y no se dieron cuenta que éramos semillas”	p.52
4.1. Modelo de Intervención en desastre y crisis desde el Trabajo Social.....	p.60
Capítulo 5: Vivir en la capilla.....	p.63
5.1 Acompañamiento en la resistencia comunitaria en la Capilla	p.68
Reflexiones finales	p.72
Bibliografía	p.74
Anexos	p.83
Anexo 1: Legislación y programas vigentes sobre tierra y vivienda digna....	p.83
Anexo 2: Nota periodística a la intendenta de Juárez Celman.....	p.87
Anexo 3: Talleres del proceso de intervención.....	p. 90
Anexo 4: Actores emergentes en el desalojo.....	p.94
Anexo 5: Diagnóstico social (diciembre 2018)	p.94

Agradecimientos:

A quienes no se callan, incomodan y se organizan;
quienes sienten en los cuerpos esa vibración de esperanza que les lleva a construir colectivamente.

A quienes politizan las emociones, reinterpretan el dolor y se embanderan por las injusticias.

A quienes acompañaron la lucha por la tierra y vivienda digna en Barrio Comunitario Parque Esperanza.

A ellas, las vecinas, por lo compartido y aprendido...

GRACIAS.

Introducción:

El presente trabajo de sistematización es producto de nuestra intervención como estudiantes del quinto nivel de la Licenciatura en Trabajo Social, bajo la supervisión de Paola García Elettore, orientación teórica de Fernando Aiziczon y el acompañamiento de Valeria Meirovich durante la etapa de escritura. Trabajando siempre junto a la Comunidad de Barrio Parque Esperanza (BCPE) y la organización Jóvenes al Frente (JAF).

Nuestra tesina de grado fue desarrollada en dicha comunidad alojada en Estación Juárez Celman, Provincia de Córdoba, en donde acompañamos una experiencia de lucha comunitaria por tierra y vivienda digna. El Barrio nació como una toma de tierra organizada en donde las familias permanecieron durante 4 años, hasta que fueron violenta e ilegalmente desalojadas, refugiándose hasta la actualidad en una capilla de un Barrio colindante (B° Norte). Es por ello, que nuestro proceso de intervención se vio interrumpido, obligándonos a reconfigurar objetivos, modos de interpretar, tareas y actividades; dentro de una comunidad expulsada pero sólida, que logró trascender la territorialidad.

Optamos por esta área temática porque tenemos la certeza, como señalaremos más adelante, que se trata de luchas por derechos de ciudadanía que debieran ser garantizados por el Estado, pero dentro de una sociedad capitalista, la tierra y la vivienda son regulados por el mercado. Es entonces, que como futuras profesionales nos interesa no sólo intervenir realizando contribuciones para fortalecer espacios organizativos en sectores subalternos, fomentando la participación de sujetos postergados históricamente, sino también, como refiere Freire (1970) dar cuenta de la multidimensionalidad (política, social, cultural, económica) de la problemática y el posicionamiento de los diversos actores dentro del campo, en una constante retroalimentación entre teoría-práctica; fomentando un debate político y social necesario para poner en cuestión la vulneración de derechos que sufren cotidianamente cientos y miles de familias.

Partimos desde un posicionamiento epistemológico, teórico y político referido a un conocimiento situado, que reconoce que la producción de conocimiento no está descontextualizada ni desligada de la subjetividad de quien la realiza y que parte de la idea de que la experiencia produce -y evidencia- al conocimiento. Es así, que decidimos

realizar un análisis dialéctico de los aspectos teóricos e históricos de la temática, incorporando en la academia las voces, intenciones y emociones de la comunidad de Parque Esperanza, destacando discursos que creemos de relevancia para comprender la disputa de intereses estructurales que la tierra acarrea de trasfondo.

Nuestra metodología de trabajo se apoyó en:

a) El diseño e implementación de encuestas y entrevistas semiestructuradas a familias que pertenecen a la comunidad como también a integrantes de Jóvenes al Frente (organización barrial que aglutina la lucha y acompaña los procesos legales y sociales).

b) El registro escrito en cuadernos de campo de los diversos talleres que realizamos como así también de las idas a territorio.

c) Producción propia de registros audiovisuales y fotográficos.

d) Relevamiento de documentos sobre el barrio y la organización producidos por fuentes secundarias, tales como: notas periodísticas, el acta constitutiva de la cooperativa de vivienda 12 de Junio que aglutina a BCPE y el informe social elaborado por la Facultad de Ciencias Sociales.

Este marco epistemológico y metodológico, nos atraviesa como personas y profesionales e interpela también a nuestra escritura. Siguiendo a Bourdieu (1990) podemos decir que las palabras conforman las cosas, es decir, que a partir de cómo nominamos las diversas situaciones y sujetos, es que damos visibilidad, contenido y existencia a una realidad o a otra. Por ello, retomamos las palabras de la vecina I.D. cuando expresa: “Somos mujeres luchadoras, somos valientes y firmes” para así entonces nominar a los sujetos protagonistas de nuestra intervención a partir de su autopercepción. Esto significa comprender que no podríamos referirnos a ellas, mujeres fuertes y luchadoras, utilizando términos en masculino como genérico o acudiendo a la “x” que en ocasiones en voz alta se pronuncia como “o”. Estas dos opciones no incluyen a mujeres ni disidencias, quienes justamente son las que en su mayoría llevan adelante el proceso de lucha y el sostenimiento barrial. A su vez, en BCPE fue una política institucional -orgánica y cooperativa- que las mujeres sean las titulares de los terrenos¹. En consecuencia, esta tesina está escrita en femenino; nos referiremos a hombre, mujer

¹Para garantizar que ante una posible violencia de género, las mujeres y sus crianzas puedan quedarse en la vivienda como titulares socias y sean los hombres quienes deban retirarse del hogar.

o transgénero siempre en femenino, es decir, como “vecina”, ya que el masculino no posee la capacidad de identificar la lucha ni a nosotras como tesistas, que somos en su mayoría también mujeres.

A lo largo de nuestro escrito trataremos de abordar las resistencias que vecinas de Barrio Parque Esperanza vienen emprendiendo en defensa de sus derechos, en un marco de violencia institucional, criminalización de la pobreza y de la protesta, inaccesibilidad a la tierra, segregación planificada, feminización de la pobreza y otros procesos de exclusión social.

En este marco, el objeto de la tesina -entendido éste como el recorte de la experiencia de intervención sobre el cual nos enfocaremos para desarrollar el análisis- será la estrategia de comunitarización de necesidades que las familias desarrollan, como configuradora de relaciones sociales y constructora a la vez de identidad colectiva, mediada por la fuerza consensual y organizativa que contiene a la comunidad. Donde a partir de prácticas que emergen en contextos de exclusión, los sectores subalternos se ven forzados a resolver, con estrategias comunitarias, los obstáculos que se presentan en su vida cotidiana, trascendiendo a la esfera pública a partir de la organización, la participación colectiva y concretando así mayores grados de ejercicio de ciudadanía.

Será objetivo principal del trabajo, visibilizar y reivindicar a la organización comunitaria como experiencia de lucha en la provincia de Córdoba, específicamente en Estación Juárez Celman.

Los objetivos específicos que guiarán la redacción de esta tesina son:

1. Reconocer las estructuras que configuran la problemática global de tierra y vivienda digna que se particularizan en la realidad de BCPE.
2. Comprender la comunitarización de las necesidades como estrategia de subsistencia y de solución a la problemática en BCPE.
3. Generar aportes para la interpretación del accionar del Estado y sus trabajadores en el desalojo de BCPE.
4. Describir e interpretar las nuevas reconfiguraciones del escenario post desalojo de BCPE.

Es preciso señalar que nuestra estrategia de intervención se fue delimitando -y reconstruyendo- por las abruptas transformaciones ocurridas en el escenario y que fueron reconfigurando continuamente nuestro objeto de intervención. La labor de ir

construyendo de manera permanente las demandas emergentes de las vecinas y del propio escenario, fue fundamental para el ejercicio crítico y flexible de nuestra intervención. Nuestra intención es también dar cuenta de este proceso de cambio en la sistematización de lo realizado, por ello, cada capítulo contendrá un desarrollo práctico-testimonial compilado del trabajo de campo, interpretado desde un enfoque teórico. Así podremos poner en diálogo nuestros saberes y conocimientos académicos con los saberes de quienes son protagonistas de esta lucha.

En cada uno de los capítulos de la presente tesina se busca construir un espacio de diálogo y confrontación de los distintos saberes, superando las lógicas de lo que de Sousa Santos (2010) refiere como la monocultura del saber y del rigor, así como la de las clasificaciones y estructuras sociales que construyen a la modernidad occidental. Trataremos de dar cuenta de un proceso complejo vivido en BCPE, con múltiples temporalidades y problemáticas que convergieron en el territorio y que muchas veces se nos presentaron como obstáculos al momento de la interpretación y escritura. Es por esto que, si bien el presente trabajo se enmarca en un orden cronológico, su estructura es puesta constantemente en jaque por las dificultades propias del escenario.

Capítulo I: Marco de referencia

Las problemáticas habitacionales abarcan la totalidad de las relaciones en general, pero principalmente las circunstancias físicas, los recursos naturales y las características y actividades socio-culturales de la población, todo lo cual constituye el ambiente en el que se reproduce la vida social y cotidiana (Britos, 2011). De esta manera, el hábitat está constituido por un conjunto de complejidades y multidimensionalidades sociales, políticas y económicas que deben ser tenidas en cuenta para el análisis de la realidad de Barrio Comunitario Parque Esperanza.

En este apartado intentaremos dilucidar (a partir de autoras como Svampa (2013), Quijano (2009), Foucault (1989), Balestena (2013), Esping Andersen (1993), Giaretto (2010), entre otras) algunos de los condicionantes estructurales de la problemática que dan razón a sus reglas de juego. Una vez comprendido esto, veremos cómo dichas reglas han ido re-configurando la lucha por la tierra y la vivienda digna en Argentina y en Córdoba.

Desde una perspectiva macro estructural, toda problemática social en América Latina está atravesada por las formas o instituciones de dominación capitalista, patriarcal y colonial. La problemática de la tierra y vivienda digna no es la excepción.

A partir de allí, retomamos el concepto de colonialismo, como un “patrón de poder’ que opera a través de la naturalización de jerarquías raciales y sociales que posibilitan la re-producción de relaciones de dominación territoriales y epistémicas, que no sólo garantizan la explotación por el capital de unos seres humanos por otros a escala mundial, sino que también subalternizan y obliteran los conocimientos, experiencias y formas de vida de quienes son así dominados y explotados (Quijano, 2000).” (Gómez-Quintero, 2010, p.89).

Un patrón de poder, impuesto desde la conquista de América Latina, con prácticas que persisten en la actualidad y que sustentan relaciones asimétricas por medio de las cuales ciertos saberes y formas de estar en el mundo son subalternizados o vistas como inferiores a los modelos propuestos desde occidente que se nos presentan como supuestos universales. A su vez, en este contexto es donde se producen los primeros repartos de tierras, se realiza una **aculturación**² de los pueblos originarios que nos

² El término fue formulado a finales del siglo XIX por diversos antropólogos norteamericanos, sobre todo el etnólogo J.W. Powells (en 1880) y refiere al conjunto de contactos e interacciones entre las

convoca a enunciar **sujetos oprimidos**³, hoy no sólo en base a la raza, sino también a la clase, el género, generación, etcétera.

Por otro lado, como refiere Grassi (2003) el Estado Capitalista se presenta como una superestructura de dominación de una sociedad dividida en clases irreconciliables, fundado en una desigualdad estructural que deviene de una desposesión originaria -o aculturación- y supone un orden constitutivo sobre un principio de subordinación y desigualdad entre clases. En otras palabras, el sistema capitalista funciona a costa de dejar en la pobreza y al límite de la posibilidad de subsistencia a vastos sectores de la población ya que para su funcionamiento (**donde** “debe” garantizar la acumulación de capital) es indispensable una masa de población que sea excedente en relación a las necesidades del capital⁴.

En relación a la temática de la tierra, la sociedad capitalista legitima determinadas formas de propiedad y otras no. Nuestro país se caracterizó siempre por una estructura concentrada en la propiedad individual por sobre la propiedad colectiva. Romano (2009) analizando en nuestra legislación el dominio de la tierra concluye que “es tratada como un bien de cambio, como mercancía y por ello está sujeta a las determinaciones del mercado y al marco jurídico liberal que la sustenta” (p.13). Bajo estas reglas de juego, el acceso a la tierra y la vivienda digna⁵ se vuelve posible sólo mediante una serie de condiciones y capitales (económico principalmente para adquirirla en el mercado, pero también cultural y social).

Finalmente, para reconstruir la tercer arista de este macro-sistema agregaremos a la dominación colonial y capitalista, la violencia machista. Podemos decir que la sociedad adquiere un conjunto de disposiciones, también sociales y estructurales, en donde se transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana. Es

culturas donde se produce la desaparición definitiva de la cultura original y una asimilación completa de los valores de la otra. Los canales fundamentales de este proceso son tres: la religión, la escuela y la empresa.

³ Nos referiremos a sectores oprimidos y subalternos porque “sufren siempre la iniciativa de los grupos dominantes, aun cuando se rebelan e insurgen”(Gramsci, 2000, p.182).

⁴ Cantidad de bienes o de dinero que intercambiada por trabajo, se reproduce y se aumenta a sí misma extrayendo trabajo no pagado o plusvalía, de la mano de obra para sí misma.

⁵ Un derecho fundamental pero que se convierte en obstáculo y desigualdad ineludible para la mayoría de las clases bajas o sectores subalternos. En la Observación N°4 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se refiere a "vivienda adecuada" como un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable.

decir, que se construyen roles y funciones sociales, delegando y subordinando a los cuerpos feminizados las tareas domésticas no remuneradas, como la crianza, cuidado y reproducción cotidiana del hogar. Este sistema de sexo/género, como construcción social y cultural a partir de una realidad biológica, se constituye como base del pensamiento machista y del sistema patriarcal heteronormativo que es a priori desigual, ya que la desigualdad no es un hecho natural sino que es siempre un producto de la historia. Entonces, si bien las mujeres ocupamos todas un lugar de subordinación de género en la estructura social, no en todos los territorios, barrios, comunidades y regiones estas desigualdades se expresan de la misma manera: la interseccionalidad configura diferentes grados de exclusión y marginalidad para una mujer transgénero, pobre o indígena ante una mujer blanca, heterosexual y de clase alta.

Se puede entender a este sistema como una estructura milenaria de dominación del hombre (blanco, heterosexual propietario de tierras y empresas) sobre la mujer y todo lo relacionado a la figura asignada femenina y subalternizada (gays, lesbianas, trans, no binaries y otras disidencias). Esta dominación se expresa de diversas formas y roles en las culturas, que discriminan y retrotraen al sector femenino hacia el ámbito privado, reproductivo y familiar. En espacios más conservadores no pueden administrar bienes, no obtienen la misma remuneración por igual trabajo realizado, no pueden votar ni ser electas, tienen menor acceso a la propiedad de la tierra y al empleo, sumado a que se les impone la responsabilidad casi absoluta del trabajo doméstico, desencadenando lo que diferentes autores denominan como feminización de la pobreza.⁶

Cuando las estructuras patriarcales se materializan en el orden social, se limitan notablemente las opciones y oportunidades de trabajo, la participación política y social de las mujeres. Aunque también a partir de ellas, surgen experiencias de lucha que pueden revertir y emancipar estos procesos y discursos, proponiendo y construyendo alternativas claves para la independencia y libertad de las ciudadanas, como analizaremos en los apartados posteriores.

El biopoder (Foucault, 1989) ha sido un elemento indispensable para el desarrollo del capitalismo y el patriarcado ya que ha servido para asegurar la inserción controlada

⁶ Para profundizar consultar a Aguilar, Paula Lucía (2011) La feminización de la pobreza: Conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. Disponible en <http://www.scielo.br/pdf/rk/v14n1/v14n1a14.pdf>

de los cuerpos en el aparato productivo y para ajustar los fenómenos de la población a los procesos económicos. De ahí la importancia creciente de la norma y consiguientemente, de la normalidad. La norma⁷ puede aplicarse tanto a un cuerpo que se quiere disciplinar como a una población que se quiere regularizar.

Como profundizaremos más adelante, es el Estado que se presenta (y se impone) como el único organismo capaz de poder discernir y delimitar las normas o pautas de comportamiento, resignifica y encauza las relaciones de clase, pero nunca de manera abstracta ni neutral, sino que en él están presentes, institucionalmente, sus contradicciones internas y las huellas de la exclusión.

Es así que la dominación cultural, con su trasfondo de opresiones simultáneas según raza, género y clase, conlleva a que la distribución de los territorios se base en la creencia de que existe una raza superior (colonizadores, capitalistas, hombres) y una inferior (colonizadas, subalternas, mujeres) que no podrán, por su supuesta condición, poseer.

Estas estructuras mencionadas fundan las bases de las instituciones a las que Balestena (2013) conceptualiza como polos de acción y de atracción, donde se establece un marco o sistema de acción. A su vez, en interacción con estas instituciones se construyen las organizaciones sociales, que materializan esta estructura en una constante tensión entre lo instituido y lo instituyente. Dicha tensión se establece bajo las lógicas y ejercicios de poder. Siempre entendiendo que el mismo funciona de manera similar a la mercancía (por ende, a la tierra), esto es, que se adquiere o se cede por contrato social o por la fuerza; pudiéndose recuperar o enajenar, el poder circula.

Foucault (1989) refiere que el poder posee dos aristas, una de ellas “negativa” en tanto poder socio-jurídico, que se sustenta bajo un sistema de leyes pre-establecidas sobre el cuerpo social. Un poder hegemónico y patriarcal que coacciona a algunas personas estableciéndoles sobretodo obligaciones, más que garantías y derechos. A su vez, el autor nos invita a pensar al poder en su aspecto “positivo”, como tecnología emancipadora, que iremos desarrollando en los apartados siguientes, pero que forma parte de estas luchas en defensa del territorio y de la generación de alternativas que propusieron en BCPE para construir una vida digna y comunitaria.

⁷ Se establecen estrategias de normalización en una persona (anatomía poder) y en el segundo (biopolítica) en toda la sociedad

En este punto nos detenemos para señalar que es en la comunicación en donde se disputa el poder, ya que allí se construyen y transforman los sentidos, como también se construyen los procesos de socialización e incorporación tanto del poder hegemónico como el emergente, contra-hegemónico.

En un sistema social capitalista periférico e industrializado como en el que vivimos, el poder de la palabra y sus significantes se vuelve más fuerte y poderoso que en aquellos que por su capital económico, social, cultural, o incluso académico, son escuchados. Sin embargo, mediante el micro poder de la palabra, aquella hablada cara a cara y acompañada de la acción militante, como veremos en el capítulo siguiente, es posible transformar los sentidos, significantes y problemáticas sociales.

Teniendo en cuenta esto introduciremos a Von Sprecher (2010) que señala a la comunicación como: “conjunto de intercambios de sentidos entre agentes sociales, que se suceden el tiempo, y que constituyen la red discursiva de una sociedad, red que puede pensarse relacionamente a niveles micro, meso y macro.” (p. 33)

De este modo, lo social, comunitario y cultural, no pueden pensarse separados o externos a lo comunicacional. Ya que la comunicación se vuelve una herramienta primordial para las luchas sociales. Y se hace presente en el escenario tanto en las conversaciones entre vecinas, en asambleas, merenderos o copas de leche, como en comunicados de prensa, entrevistas a gobernadores e intendentes o incluso en la ausencia de ellas. La comunicación atraviesa constantemente lo social, y a su vez lo social y estructural atraviesa la comunicación.

Las desigualdades propias de la dominación imperialista, colonial y machista fomentan ideológicamente discursos discriminatorios y segregadores, como por ejemplo los enunciados ante la situación de BCPE: “*aquellas [personas] del tiradero*”, “*peruanos y bolivianos vuélvanse a su país*”, “*si no compras la tierra te van a desalojar*”. Éstos son discursos xenófobos y prácticas de discriminación de índole clasista y estructural, socio-histórico, que atraviesan el sentido común y generan indiscutiblemente odio y segregación social. Fomentando así que los grupos sociales excluidos tengan que agruparse en diversos contextos para luchar en su imposición de pobre, negra, extranjera, por usurpadora, porque “llevamos quinientos años aprendiendo a odiarnos entre nosotros y a trabajar con el alma y vida por nuestra propia perdición” (Galeano, 2013, p. 329)

La lucha por la tierra y la vivienda digna nace y se configura entonces, a partir de un sistema injusto de redistribución gubernamental-mercantil, en donde las personas restringidas del mercado y de su condición de ciudadanía, aquellas que no pueden individual y monetariamente adquirir tierra (y no son beneficiarias de las políticas públicas compensatorias y paliativas) deben organizarse de manera colectiva, generando formas comunitarias de resistencia, posesión y trabajo, para conseguir la vida digna que por ley se merecen. Vida configurada por derechos inalienables en donde la tierra se presenta como unidad básica de producción cotidiana de los sectores subalternos.

En la actualidad, tras siglos de lucha de estos sectores oprimidos (mujeres, aborígenes, pobres, sin tierra, sin trabajo), es que creemos se consolidan como *fuerza instituyente*, que lucha como alternativa a la dominante e instituida. Buscando materializar tal vez, un “Estado de Derechos” que si no se lo conquista se vuelve abstracto. Donde se exige:

“El respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal.” (Naciones Unidas, 2004, p.5)

Sin embargo, este concepto conjuntamente con el valor político e histórico de los mismos Derechos Humanos, ha sido vaciado de contenido y resemantizado por las clases dominantes, logrando que el Estado como ente responsable del bienestar de sus ciudadanos se desentienda de sus responsabilidades y las deposite en los mismos ciudadanos. (González, Britos y Caro, 2010)

En este escenario el Estado de derecho sólo se presenta como una utopía (Marco y Loguzzo, 2012), ya que a pesar de que sus estructuras formales lo enmarcan como un Estado democrático, en donde “Todos los seres humanos nacen libres e iguales”, sin embargo su organización informal sigue inmersa en las reglas de juego capitalista, patriarcal y colonial. Entonces ¿somos todas las personas seres humanos ante la ley? La respuesta es no, nos a-culturizan primero y nos deshumanizan después.

Un Estado que busca a la vez, la igualdad y la equidad de derechos para todos sus miembros, se configura como un espacio de disputa, como una institución en tensión y contradicción que favorece a los intereses de la clase dominante. De esta manera se podría concebir al Estado capitalista, patriarcal y colonial, como la institución vigente, como lo instituido y al Estado de derecho como una fuerza instituyente.

Traemos esta discusión a colación porque cuando el Estado reproduce las lógicas de oferta y demanda, genera que el acceso o la restricción a la tierra se convierta en asunto específico del mercado, y por ende, de la clase dominante. Esto no sólo vuelve a la ciudad un gran negocio, donde las empresas venden lucrativamente sus productos a los consumidores, sino que se trata de un modelo excluyente de segregación planificada que transforma los derechos sociales en bienes de cambio. Así, la ciudadanía se convierte en clienta, donde el individualismo y la competencia funcionan como motores de la vida y la sociedad.

Entonces, mientras que en Argentina se acumulan años de gobiernos capitalistas, las bases mínimas de un Estado garante de derechos democráticos se fracturan, la lógica de mercado se proyecta en todos los planos de la vida social y los grupos empresarios se integran a un gobierno que administra un Estado facilitador de negocios; mientras que los derechos sólo se consagran en leyes abstractas, como meras formalidades escritas. Así, las estructuras de opresión que nombramos anteriormente, sustentan diversos tipos de violencias institucionales que, por su uso casi cotidiano contra los sectores subalternos, se transforman en violencias estructurales de su vida, como consecuencia del orden social hegemónico.

Siguiendo a Weiviorka (2001), podemos entender a la violencia como la negación de la subjetividad, en tanto se les niega a los sujetos su capacidad de convertirse en actores sociales. En otras palabras, se aplica cuando no se reconoce en una persona su capacidad de ejercicio de ciudadanía, como lo reconstruiremos en el capítulo III de desalojo, donde el Estado y sus fuerzas coercitivas, des-ciudadanizaron y des-humanizaron (se les quitó su rol de ciudadanas y su carácter de humanas) a la comunidad de BCPE.

Creemos pertinente desarrollar aquí la noción de violencia institucional; siguiendo al Ministerio de Justicia y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2015):

“Estructuran la definición en torno de tres componentes necesarios: la existencia de una práctica específica (asesinato, aislamiento, tortura, etcétera), la participación de funcionarios públicos (que llevan adelante o prestan aquiescencia) y el contexto de restricción de autonomía y libertad (situaciones de detención, de internación, de instrucción, etcétera): Se trata de prácticas estructurales de violación de derechos por parte de funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas,

servicios penitenciarios y efectores de salud en contextos de restricción de autonomía y/o libertad (detención, encierro, custodia, guarda, internación, etcétera)” (p.13).

Tomando este concepto y contrastándolo con la realidad es que podemos ver nuevamente la tensión entre un Estado que, mientras se constituye como garante de las libertades, los derechos y la dignidad de los seres humanos, en la práctica utiliza desproporcionadamente sus fuerzas coercitivas sobre los sectores subalternos violentando y limitando los mismos derechos que antes otorga, legítima y resguarda.

Es por esta macroestructura social que el problema de acceso a la tierra y la vivienda no se limita sólo a la lógica de oferta-demanda, sino que se explica por una clara decisión política sobre a qué sectores se les permite el acceso a la ciudad y a cuáles se los deposita en las periferias.

Habitar entonces la ciudad no es una acción indiferente ni azarosa, hay condiciones interseccionales como la condición de clase, el color de piel o la identidad de género que hacen que transitar la ciudad, sus instituciones y políticas públicas sean más amigables u hostiles según el caso. Como también es menester aclarar que los sectores que viven en ella son favorecidos por una serie de recursos como cercanía a los puestos laborales, a los mercados, centros educativos, el acceso a diversos transportes públicos, alumbrado, recolección de basura y otros servicios.

Svampa (2008) en relación a dicha problemática, alude al concepto neodesarrollismo impulsado desde los años 90, para referirse al aumento de los valores de suelo urbano; incremento de los desalojos civiles y penales; extensión y expansión desde y hacia las fronteras agropecuarias.

Podemos afirmar entonces que las políticas habitacionales⁸ disponen sobre el territorio y su organización -y sobre la población que en él se localiza o es localizada-, una determinada economía de lo urbano:

“La planificación del espacio urbano siempre se ha considerado una de las tecnologías de dominación que tiene que estar continuamente tratando de resolver muy diferentes problemas, entre ellos los vinculados con la inclusión y la exclusión,

⁸ Siguiendo la conceptualización de Graglia (2002) las políticas públicas serían todos aquellos proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración, a fin de satisfacer las necesidades de una determinada sociedad. En esta línea, entendemos *las políticas habitacionales* como el conjunto de proyectos y actividades diseñadas y gestionadas por el Estado, en articulación con otros actores sociales, para satisfacer necesidades habitacionales.

de visibilidad u ocultación, de libertad o sumisión de los ciudadanos.” (Cortés, 2009, p.44).

No es nuestra intención realizar un análisis de las políticas habitacionales y los marcos normativos porque entendemos que en BCPE no han generado oportunidades de acceso a derechos, sino todo lo contrario, restricciones⁹. Lo que consideramos importante mencionar es cómo dentro de esta estructura capitalista, colonial y patriarcal se interpela a los sectores oprimidos de un modo en particular: como beneficiarios pasivos, en la adquisición de un “plan”. Las políticas habitacionales focalizadas se han materializado realizando grandes conjuntos habitacionales, implementados desde una lógica paliativa, llevando adelante segregación socio espacial y añadiendo así, al problema de la falta de vivienda digna, la negación del derecho a la ciudad. Un ejemplo de esto, es el programa “Mi Casa, Mi Vida” introducido en la provincia de Córdoba por el entonces gobernador José Manuel de La Sota en el año 2003, destinado a la erradicación de villas y construcción de “barrios ciudades” en las afueras de la ciudad¹⁰.

A partir de las diferentes investigaciones que se han desarrollado sobre esta política y de nuestra propia experiencia, podemos coincidir en que tanto su elaboración como su implementación no contemplaron procesos participativos de las poblaciones sujetos de la misma. Por el contrario, se fragmentó el espacio urbano a partir de segregaciones socio-espaciales aglomerando y homogeneizando el uso de la ciudad entre los mismos grupos sociales. Esto se llevó a cabo de manera arbitraria mediante desalojos forzosos, demolición, quema de pertenencias e invisibilizando las particularidades y necesidades de la población a la hora de reubicarlas a espacios periféricos. La respuesta a la problemática en este caso es pensada desde una perspectiva individualizante, normativista y cuantitativa construida a partir de sujetos pasivos, ‘beneficiarios’, ‘vulnerables’ y ‘necesitados’; excluidos de toda participación y

⁹ En Anexos, está el apartado que refiere a legislación y programas gubernamentales alrededor de la tierra.

¹⁰ A principios del año 2000, y como consecuencia de una inundación que afectó gran parte de los asentamientos precarios ubicados sobre la cuenca del río Suquia, canales de riego y desagües, el gobierno provincial declaró el estado de emergencia general a través del Decreto N° 2565/01 de necesidad y urgencia, el que constituyó la base legal para el desarrollo de una nueva política de hábitat social. Para la Rehabilitación Habitacional de los grupos vulnerables afectados por las inundaciones en la ciudad de Córdoba, el programa “Mi Casa, Mi Vida”, con financiamiento del (83%) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del gobierno provincial (17%).

mirada colectiva. Por otro lado, más que sectores de riesgo inundables, los espacios urbanos donde se situaban estos barrios, villas y asentamientos eran territorios claves para el desarrollo inmobiliario futuro. Es entonces que nos preguntamos ¿quiénes acceden a estos territorios y sus beneficios?

Según el análisis elaborado por Rodríguez, Eula, Camisasso y Maniacci (2014)

“Las obras realizadas entre el 2001-2011 llegaron a abordar apenas el 7% del déficit total registrado en la provincia; se han priorizado obras de viviendas nuevas cuando el principal déficit habitacional es el cualitativo; han predominado las intervenciones en Córdoba Capital cuando el mayor déficit se concentra en el interior provincial.” (p.1).

Lo que denota por un lado una clara coincidencia de defensa de los intereses desarrollistas a partir de sus objetivos financieros y por otro, una extrema falencia resolutive a la hora de dar respuestas concretas a los sectores que continúan en condiciones de pobreza persistente a lo largo del tiempo.

Entre los derechos sociales reconocidos en la mayoría de las constituciones del mundo, la vivienda es uno de los que se encuentra actualmente sometido a una mayor fuerza mercantilizadora. Una política de vivienda que busque consagrar el derecho humano fundamental a poseer un espacio vital digno, debería orientar sus esfuerzos a lograr una mayor desmercantilización de la vivienda o, mejor dicho, a desmercantilizar a las familias en el proceso de obtención de vivienda.

Introducir la noción de desmercantilización implica según Esping-Andersen (1993) que el Estado debe funcionar como facilitador para que la ciudadanía pueda desarrollar su vida independientemente de las relaciones de tipo capitalista que se rigen bajo la lógica del mercado, entendidas éstas como formas de relación social de tipo excluyente, en donde ciertos estratos sociales encuentran múltiples obstáculos económicos, políticos y jurídicos que se entrelazan y toman la posibilidad de acceder a la tierra casi imposible.

En este punto encontramos oportuno citar a Contreras Peláez (1994) quien señala que:

“Para los derechos sociales (...), la prestación estatal representa verdaderamente la sustancia, el núcleo, el contenido esencial del derecho; en casos como el derecho a la asistencia sanitaria o a la educación gratuita, [o en este caso el derecho a una

vivienda digna], la intervención estatal tiene lugar todas y cada una de las veces que el derecho es ejercitado; la inexistencia de prestación estatal supone automáticamente la denegación del derecho.” (p.21).

Entonces, podemos entender que el Estado tiene la obligación de generar políticas que respondan a la emergencia habitacional y no acciones en pos de negar los derechos de muchas para el beneficio de pocos.

Dado que se trata de un derecho sinérgico por el grado de interdependencia con otros derechos humanos básicos, si se vulnera el derecho a la tierra y vivienda digna, se transgreden también otros derechos esenciales, como la integridad física, mental, de igualdad y libertad. (Rodríguez y Taborda, 2015). A su vez, parafraseando a Ballestena (2013), aquellas personas que quedan por fuera de estas lógicas institucionalizadas del capitalismo son percibidas como transgresoras, rebeldes, culpables o “dignas de lástima”. Es así entonces, que el neoliberalismo marca la apertura a un nuevo ciclo de luchas, centrado en la defensa del territorio y el ambiente, así como en la discusión sobre los modelos de desarrollo y las fronteras mismas de la democracia y los derechos humanos¹¹ (Svampa, 2013).

Como señalamos anteriormente, los aumentos de los valores del suelo urbano tienen una estrecha relación con la idea de la tierra como negocio y no como derecho ni como espacio fundamental para el desarrollo de la vida humana. En este marco, gran parte de los sectores subalternos han tenido que dar respuestas autogestivas ante la concreta negativa del Estado en materia de política habitacional. Presentándose dinámicas como: el aumento de personas en situación de calle, la ampliación de los hogares de origen (albergando así más unidades familiares), la extensión de villas y la constitución de asentamientos.

Lumi (1993) diferencia estos dos últimos conceptos, señalando que si bien comparten desde el punto de vista jurídico la condición de ilegalidad, las villas presentan alto grado de hacinamiento, se construyen con muy poco o ningún

¹¹ El Punto 2 del Artículo I de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad refiere que los derechos humanos incluyen: "los derechos al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias; a fundar y afiliarse a sindicatos; a seguridad social, salud pública, agua potable, energía eléctrica, transporte público y otros servicios sociales; a alimentación, vestido y vivienda adecuada; a educación pública de calidad y la cultura; a la información, la participación política, la convivencia pacífica y el acceso a la justicia; a organizarse, reunirse y manifestarse. Incluye también el respeto a las minorías y la pluralidad étnica, racial, sexual y cultural y el respeto a los migrantes"

ordenamiento espacial, mediante una ocupación individual. Mientras que los asentamientos implican una lógica de ocupación colectiva y planificada de los terrenos, ociosos y generalmente fiscales, en pos de la búsqueda de resolución organizada de la problemática habitacional que los aglutina. Según la autora, en las villas surge como prioritario el reclamo por viviendas, obras de infraestructura y saneamiento ambiental; a diferencia de los asentamientos, donde el requerimiento prioritario es la legalidad de la posesión de tierras y su reconocimiento como barrio¹².

¹² Lumi (1993) designa como *barrio* al espacio territorial donde la mayoría de los ocupantes son propietarios legales de los terrenos y donde las situaciones de ilegalidad son muy escasas.

Capítulo 2 - (Re) Construyendo BCPE:

Ante la vulneración de derechos, las personas se reorganizan

En el presente capítulo retomamos y contextualizamos la historia de la organización JAF y comunidad de BCPE que tiene sus orígenes en Barrio Ciudad de Los Niños, fruto de la política de erradicación de villas que antes mencionamos. Es así, que iremos describiendo y analizando cronológicamente algunos datos y conceptualizaciones que son de relevancia para comprender los hechos que fueron aconteciendo posteriormente.

A partir de comprender que nos situamos dentro de un sistema hegemónico injusto que construye y distribuye desigualmente la tierra, es que surgen otros nuevos modos contra-hegemónicos que disputan el poder mediante resistencias colectivas y brindan alternativas al orden impuesto. Giaretto (2018) refiere que:

“La producción de espacios de autonomía es una construcción de experiencia donde se avanza hacia la determinación de la propia vida, en donde los sujetos colectivos deciden sus propias formas de organización, elaboran y justifican sus métodos de lucha, resignifican su identidad, narran su historia, entre otros aspectos.” (Giaretto, 2018, p.65-66).

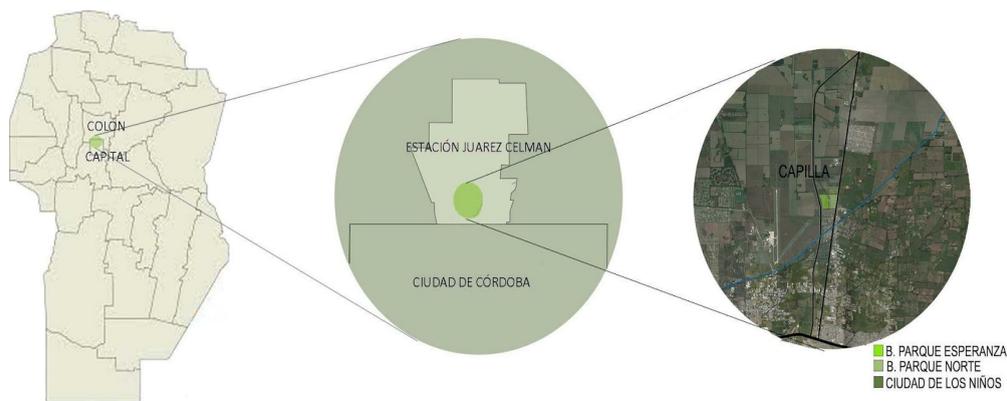


Imagen 1: Geolocalización de Barrio Ciudad de los Niños, BCPE y la capilla.

Con el programa “Mi casa, Mi vida” se creó en 2005 el Barrio Ciudad de los Niños a la altura del km 18 de Ruta 9 norte, donde trasladaron a 214 familias que vivían en Costa Canal 15, Costa Canal 18 y Almirante Brown. La urbanización simula seguir

la traza de Barrio Parque Norte que se encuentra al sur de la localidad de Juárez Celman, pero ambos barrios están separados por un canal que los desvincula. Las viviendas tienen toda la misma tipología, de 55 m², sin importar la cantidad de personas que integraban el grupo familiar al momento de la relocalización. El barrio también incluye una escuela, una plaza y un centro de salud dentro del equipamiento que proveía dicho programa.

Durante los siguientes 10 años las familias reubicadas fueron aumentando en cantidad de integrantes y bienes, mientras que la extensión de los terrenos seguía siendo la misma, lo que fue agravando la problemática de hacinamiento ante la imposibilidad de costear alquileres y compra, por ende, falta de acceso a la tierra. En 2013, el colectivo de investigación “El llano en llamas”¹³ daba a luz un informe denominado “Tomas de tierra en la provincia de Córdoba”. En él, confirmaban que en ese mismo año existían en la provincia 238 asentamientos informales mientras el número de viviendas particulares deshabitadas ascendía a las 253.658 (20,6% del total de viviendas en la provincia). El déficit habitacional era de casi el 50 % de los hogares. Por otra parte, el encarecimiento del valor de la tierra dentro del ejido urbano era una realidad: el incremento registrado en 2010 era el 50 % superior respecto a cinco años atrás.

Otra arista significativa que deviene del aglutinamiento de habitantes relocalizados son los problemas de cohesión y pertenencia barrial. Ser reubicados obligatoriamente en un nuevo barrio desconocido implica ruptura de lazos, pérdida de trabajo o lejanía del mismo y en muchas ocasiones cierta sensación de tristeza, alerta y desconfianza.

Si a esta interseccionalidad que venimos planteando de sexo, raza, clase, le sumamos lo generacional, damos cuenta del surgimiento de la organización Jóvenes Al Frente (JAF). Los estigmas y representaciones contra jóvenes de sectores subalternos condujeron a detenciones arbitrarias por las fuerzas policiales al hacer uso del espacio público. Durante el 2012 un grupo de personas entre 18 y 25 años tuvieron la necesidad

¹³ Surge en el año 2004 bajo la dirección de la Dra. María Alejandra Ciuffolini y un conjunto con docentes, estudiantes y becarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en conjunto con la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Córdoba; en donde se busca investigar sobre el conflicto social, ambiental, sindical, de tierras, de protesta de políticas y seguridad dentro de la provincia de Córdoba. Disponible en <http://www.llanocordoba.com.ar>

de organizarse y compartir en su barrio quiénes eran y qué hacían. Comenzaron a encontrarse a partir del repudio hacia el Código de Faltas vigente a esa fecha y participando en propuestas de formación, articulando actividades con el Movimiento Campesino de Córdoba. Dialécticamente entrelazan estrategias de subsistencia y nuevas formas de sociabilidad trascendiendo su primer objetivo, para abordar otras problemáticas sociales que les interpelaban como jóvenes de barrios relocalizados: la educación, la alimentación, la salud, las problemáticas de género. En clave de justicia social comenzaron a brindar servicios en donde el Estado se encontraba ausente. De esta manera, la organización en su primera etapa buscó acaparar la dimensión simbólica de las necesidades de sus miembros y fueron construyendo espacios de problematización de las temáticas que les convocaban a la organización. Sin embargo, sin las condiciones materiales necesarias, es imposible la reproducción de la vida cotidiana. Es decir, si bien es necesario atender los emergentes simbólicos de las problemáticas sociales, sin una respuesta material se sigue reproduciendo la desigualdad.

Es por eso que el JAF, el 7 de junio del 2014, propuso y acompañó inicialmente a 16 familias en el proceso de la toma en posesión de un predio de más de diez hectáreas a la vera de la variante Juárez Celman. Las tierras donde se emplazaron tienen tres titulares dominiales, siendo la empresa URBANOR S.A. quien acapara la mayor fracción de hectáreas. Dicha empresa, en 1992 consiguió una aprobación para realizar un proyecto inmobiliario que nunca fue ejecutado y las tierras se encontraban ociosas, sin cercar, libradas a la especulación económica. Otra parte minoritaria de hectáreas resulta de una herencia familiar que nunca fue reclamada y la última parte, correspondiente a 5 hectáreas, son terrenos fiscales que pertenece al gobierno de la provincia de Córdoba.

Pasada una semana de “la toma” como era conocida en aquel momento y ante la latente emergencia habitacional en Córdoba, 150 familias que provenían de situaciones de hacinamiento crítico¹⁴, inseguridad de permanencia en las viviendas por no poder pagar el alquiler y mujeres que salían de situaciones de violencia de género sin tener lugar donde resguardarse, llegaron con sus hijas al barrio y se sumaron a BCPE. Apoyándose en la militancia y trayectoria del JAF, se llevó adelante no sólo el proceso

¹⁴ El INDEC define como hogares particulares con hacinamiento crítico a aquellos donde hay más de tres personas por cuarto utilizado como dormitorio.

político y material de la toma de tierras sino también se realizaron estrategias colectivas como: la planificación urbana barrial donde se dispusieron las calles y lotes para cada familia, los espacios verdes y comunes. En estos últimos, se realizaban actividades como: el comedor comunitario, la murga, el espacio de mujeres, la huerta comunitaria y distintos talleres formativos que apuntaban a promover el encuentro y la participación entre las vecinas, en la misma medida que iban resolviendo necesidades que emergían en su momento.

Retomando notas del cuaderno de campo sobre qué es el JAF podemos citar que *“son las personas que nos representan y acompañan en la lucha”, “todos apuntamos a lo mismo”, “es una familia que te apoya, que te escucha y te impulsa a no bajar los brazos”*.

Como consecuencia del alto nivel participativo y organizativo que presentaba BCPE y de la disponibilidad de tierras existente, es que al cabo de un mes eran 400 familias las que se asentaban, resistían y reclamaban por vivienda digna.

No podemos continuar sin adherir a Ciuffolini (2017) cuando refiere que:

“La toma de tierra es, sin ninguna duda, una acción política que nos interpela y se erige como instancia subversiva del orden dado; es quizá, la forma de acción política y resistencia más arriesgada y sacrificada de los últimos tiempos. Tomar la tierra es una acción colmada de significados respecto de la vida, de los derechos y del modo de entender la igualdad; y es, en consecuencia, una forma de acción que violenta tanto los sentidos instituidos, como las formas y alcances de la acción política, de la propiedad, etc.” (p.10).

El Estado capitalista, que en un primer momento no garantizó los derechos de ciudadanía de estas familias, se hizo presente mediante el poder judicial, cuando las mismas decidieron resolver sus necesidades colectivamente, imputando por el delito de usurpación a referentes de la organización. Así mismo se desplegaron múltiples operativos y presencia policial constante en el territorio. Debido a esto y en pos de sostener la lucha, las familias en cuestión (compuestas por 244 personas adultas en ese entonces) se fueron organizando en asambleas y reuniones en donde a partir del mecanismo de voto a mano alzada, tomaron la determinación de presentarse ante el tribunal para auto-imputarse por el delito de usurpación y así visibilizar que se trataba de una toma de tierras colectiva. Con el fin de colectivizar la lucha, para construir

viviendas organizadamente y también como estrategia de burocratización de la causa, en pos de un juicio civil al porvenir, se pusieron a disposición de la justicia para que investigue personal y colectivamente el conflicto¹⁵. En este último, los mecanismos estatales de dispersión (como estrategia política de cansancio y ruptura comunitaria contra las familias) generaron una “bicicleta jurídica” de notificaciones, intentos de desalojos, oposiciones vecinales y represiones policiales. Allí “la justicia” intervino desde lo penal como si se tratara de un crimen, dictando orden de presencia policial 24 horas, canalizando una vez más las problemáticas sociales a través del poder judicial.

Para hacerle frente a esta situación y para institucionalizar la lucha de manera social y política se conformó a fines del 2014 la “Cooperativa de vivienda 12 de Junio R.L.” con 400 socias inscritas, que desde su trabajo colectivo acondicionaron la tierra para vivirla y trabajarla; salieron al espacio público para disputar política y públicamente sus derechos, encauzando un plan común de lucha organizado para conformar una comunidad desde el respeto a las minorías, a migrantes, la pluralidad étnica, racial, sexual y cultural.

La cooperativización se presenta entonces como “un proceso en el que se entrelazan complejamente tanto mecanismos estatales de dispersión del conflicto social, como estrategias de subsistencia de los sectores populares” (Giaretto, 2010, p.180). Ya que si bien la cooperativa les da un marco institucional a las vecinas y a su trabajo, ellas no perdieron su posición asimétrica, en la medida que las débiles y negativas respuestas estatales sumadas a una opinión pública cómplice, profundizaron las desigualdades en relación al acceso, tenencia y titularidad formal de la tierra.

En dicho escenario, las familias debieron emplear estrategias y medios para satisfacer sus necesidades y afrontar los diferentes obstáculos a los que quedaban expuestas ante estas intervenciones estatales. Es aquí donde retomaremos la noción

¹⁵ El día 10 de diciembre del 2014 el fiscal de Instrucción decretó: “delito a la Usurpación- Incidente de oposición medida de no innovar. Que dispone la prohibición de ingreso y acopio de materiales de construcción en el predio usurpado por los imputados” (expediente 2299932). A partir de este decreto se presentó el día 4 de diciembre una medida de oposición por el abogado representante de las familias lo siguiente: “Para ordenar el emplazamiento del desalojo (art 302) refiere la imposibilidad de realizar mejoras dignas en lo que constituye sus *domicilios- un* cobertor para la lluvia, por ejemplo – La imposibilidad de almacenar agua potable puede causar gravámenes irreparables, atento que no hay delitos probados y en cuanto poseedores, poseen porque poseen. Para el supuesto de las mejoras estas no implican ningún menoscabo patrimonial del inmueble, teniendo en cuenta que las tierras estaban completamente ociosas”.

positiva del poder según Foucault (1989), en donde la comunidad logra desprenderse mediante la emancipación de las lógicas coloniales, patriarcales y capitalistas tornando posible alcanzar grados de autonomía superiores mediante el compromiso activo, construcción comunitaria de viviendas, realización de comedores comunitarios, acompañamiento en situaciones de violencia, gestión colectiva de trámites personales y/o familiares, entre otras. En otras palabras, cuando se ejerce este poder, la comunidad se posiciona ante el poder jurídico mediante el reclamo por la participación ciudadana y la lucha social.

Aquín (2000) refiere a la importancia de la comunidad para el reconocimiento mutuo y para el fortalecimiento del espacio público pensándolo como espacio común, integrando la individualidad en el colectivo. Si entendemos que el derecho no se mueve solo, sino que lo hace porque hay personas movilizándose para conquistarlo, es que visibilizar este conflicto en este espacio, también es parte de nuestro aporte como tesistas.

A lo largo del proceso, la violencia discursiva y mediática contra BCPE ha acompañado a la violencia institucional y gubernamental. Esta última, es la manera que eligió el Estado para intervenir en una sociedad cada vez más polarizada y segregada; pero también son las prácticas represivas que nunca se desarmaron durante nuestra democracia. Estas prácticas constituyen una rémora de la última dictadura en el Estado y también en la sociedad en general, porque sostienen la hegemonía del sistema capitalista mediante los monopolios mediáticos aliados con corporaciones empresarias y una parte sustancial del poder judicial. Es sabido que no hay represión sin ciertos niveles de consenso social y un ejemplo claro es el discurso al que fueron sometidas las familias de BCPE desde sus inicios, en este caso por un medio de comunicación reconocido a nivel provincial y nacional: “de las 250 familias imputadas solo el 10% tiene una necesidad urgente de vivienda, hay vivos y gente que está por oportunismo político y económico” (Cadena 3: 18/09/2014)¹⁶

Para nuestra sorpresa, ante las sistemáticas violencias institucionales y sociales, las vecinas respondieron con sabiduría, mediante resistencia, lucha y comunidad. Estas

¹⁶ ver nota completa en: <http://www.cadena3.com/contenido/2014/09/18/134820.asp?titulo=La-Provincia-advierte-que-no-avalara-ocupaciones-ilegales>

respuestas de las vecinas pueden comprenderse en su profundidad desde la noción de autonomía democrática como alternativa a la economía capitalista y sus consecuencias en las clases subalternas; ya que desde el autogobierno, el pluralismo y la autodeterminación generan un nuevo paradigma para resistir, al que denominaremos **producción comunitaria de la tierra**. Hablar de tierra y vivienda y, sobre todo, de luchas llevadas a cabo para conseguirlas, implica directamente hablar de experiencias colectivas de personas asociadas frente a necesidades concretas, en donde se tiene como objetivo común conseguir colectivamente (o comunitariamente) la tierra y vivienda que por ley les pertenece, en este caso, a las vecinas de BCPE.

BCPE fue soñado y diseñado desde allí, a partir de necesidades comunes, proponiendo objetivos compartidos; con la estrategia de inclusión al entramado urbano, habitándolo desde un proceso autogestionado desde la solidaridad, generando una mirada más amplia de la ciudad, entendiéndola como un territorio complejo, en donde las decisiones assemblearias son en conjunto. En BCPE los encuentros entre vecinas y la organización para debatir temas de índole comunitario y político, se realizaban en la sede del barrio, dos veces por semana, en donde cada vecina firmaba un acta de presencia y de compromiso con las decisiones tomadas en común.



Imagen 2: Se visualiza que el diseño de BCPE continuaba con la traza catastral, como símbolo de pertenencia al ejido barrial, nunca quisieron ser diferentes ni excluidos.

Entendemos que el barrio se presenta como la unidad territorial principal de la vida urbana, porque en él se desarrolla la vida pública que tiene una representación popular y le confiere personalidad dentro de la ciudad. Aglutina significados, utopías y cambios deseados. Como refiere Martín Barbero (1991) el barrio:

“se constituye como un mediador fundamental entre el universo de lo privado de la casa y el mundo público de la ciudad, proporcionando algunas referencias básicas para la construcción de un 'nosotros', de una sociabilidad más ancha que la familiar y más densa y estable que la impuesta por la sociedad.” (p.7).

Así entonces, en los obstáculos que tiene la comunidad para resolver su cotidianidad, pero también en su fuerza de resistencia y autonomía, comenzó a crearse un *barrio comunitario* con restricciones materiales y de servicios públicos, pero resolviendo familiar y comunitariamente, las condiciones materiales y simbólicas de su vida cotidiana. Construyendo a la vez, su **identidad colectiva**¹⁷ a partir de la solidaridad y lazos de ayuda mutua¹⁸, cimentadas en la fortaleza de estar unidas para concretar el derecho y sueños de la casa propia.

2.1 Nuestra inserción en BCPE

Como equipo de estudiantes tesistas optamos por realizar nuestras prácticas pre profesionales con la cooperativa 12 de Junio, en el marco de esta lucha iniciada por las vecinas de BCPE e invitadas a poder generar nuevas articulaciones del barrio con la Universidad Nacional de Córdoba. En nuestro primer relevamiento el día 10 de diciembre del 2017 pudimos reconocer a una comunidad empoderada y construida en base al compañerismo y la solidaridad. Retomamos una nota del cuaderno de campo para ejemplificar:

“Cuando llegamos, todas las vecinas que se habían dado cuenta del incendio (de la casa de una vecina) se encontraban tratando de apagarlo. No había nada que hacer la casa se redujo a cenizas. Aun así, no pude dejar de sorprenderme al ver la rápida

¹⁷ Entendida como la “auto percepción de un nosotros relativamente homogéneo en contraposición con los ‘otros, con base en atributos o rasgos distintivos, subjetivamente seleccionados y valorizados, que a la vez funcionan como símbolos que delimitan el espacio de la ‘mismidad identitaria”(Arteaga, 2000, p.54)

¹⁸ Relaciones informales de contención e intercambio de bienes del mercado y producción doméstica, en donde se construye un modelo alternativo de ser y habitar un barrio.

acción de las vecinas que no duraron ni un segundo en poner a disposición el agua, que tan difícil era conseguir en el barrio, para detener la destrucción de la vivienda de una compañera.” (Notas del cuaderno de campo diciembre 2017).

A tres días de aquel incendio, las vecinas llevaron adelante una construcción entre la comunidad e hicieron la casa nuevamente. Lo que puso en evidencia su poder de reconfiguración, autonomía y comunitarización de lo emergente.

Durante este proceso de inserción, basado en relevamientos barriales y entrevistas con integrantes de la cooperativa 12 de Junio, la demanda institucional consistía en reactivar los espacios de trabajo colectivo (deportes, encuentro de mujeres, parqueización de espacios comunes, construcción de la sede, entre otros). El diagnóstico daba cuenta que producto de la falta de servicios, los años de lucha, la persecución policial sufrida hacia vecinas y referentes, entre otras cuestiones personales y contextuales, de cansancio, de falta de oportunidad laboral, etc. había decrecido la participación en los espacios comunitarios y era muy necesario volver a confiar o creer que en la comunidad y en el colectivo estaban las respuestas. En ese marco, y valiéndonos de autoras como Aquin (2000) y Acevedo (2006), nuestro objeto de intervención se constituyó, en ese entonces, en visualizar y reconstruir con las vecinas la identidad colectiva de BCPE, siendo nuestra principal estrategia, **la reactivación de los espacios comunitarios para el fortalecimiento de la lucha por la tierra**. Logrando así que se vuelva a ocupar el espacio público del barrio, la sede, las plazas, la cancha, para profundizar la comunitarización de las necesidades y fortalecer la organización para luchar en conjunto.

Durante el periodo que va desde 2014 a 2018 en BCPE se vivió sin luz ni agua, en viviendas de cartón prensado y nylon o prefabricadas de madera; sólo unas pocas viviendas estaban construidas con ladrillo de barro o cemento block (minoría éstas porque la guardia policial no permitía el ingreso ni acopio de materiales de construcción por orden judicial). En estas instancias poco hospitalarias tuvieron que generar herramientas para desplegar una serie de condiciones o *estrategias familiares*¹⁹,

¹⁹ Hablar de estrategias familiares remite a uno de los espacios colectivos que pone en práctica acciones estratégicas, bourdieu expresa que las familias son realidades construidas socialmente pero son también el lugar de la reproducción social. (Gonzalez, Nucci, Soldevila, Ortolanis, Crosetto y Miani, 2000)

comunitarias²⁰ y políticas, creadoras de un lugar donde vivir y subsistir ante las adversidades climáticas, las necesidades diarias de higiene y mantenimiento, los recursos educativos, lúdicos, alimenticios, entre otros. Estrategias que dentro de nuestro plan de trabajo en abril de 2018 fuimos recolectando y consideramos importante recuperar y visibilizar las siguientes:

En términos de planificación espacial e infraestructura, el barrio se presentaba con el trazado de calles, realizadas y mantenidas por las vecinas; también la cooperativa produjo (en articulación con otros actores) planos que subdividen las parcelas a sus asociadas: lotes del mismo tamaño destinados a la construcción de vivienda, lotes destinados a espacios comunes (como comedor comunitario, sede de la organización y la huerta), espacios verdes y de recreación (como la plaza y el de la cancha de fútbol, delimitada y mantenida por las mismas vecinas).



Imagen 3: Raider de BCPE donde se puede visualizar los lotes habitacionales y también espacios comunes, de esparcimiento y deporte.

En cuanto al agua para el consumo cotidiano, las familias la recogían en bidones y llevaban a cuestras en carretas o carros de bebés en desuso. Agua extraída de un sólo grifo que estaba ubicado en el barrio colindante y custodiado

²⁰ Entendidas como los conjuntos de desempeños ocasionales o sistemáticos por los cuales los actores nucleados en diferentes niveles de organización, optimizan sus condiciones materiales y no materiales de la vida para el logro de determinados objetivos (Navarro Yáñez, 1999). Se genera empoderamiento, se acumula capital social y cultural, la participación **ciudadana** transforma a los individuos en sujetos sociales activos con capacidad de hacer valer su opinión, una oportunidad de trascender a la esfera pública, del Estado y la sociedad.

las 24 horas por fuerza policial. Agua salada, que abastecía 11 hectáreas para consumo, limpieza y riego, contaminada con arsénico y glifosato²¹.



Imagen 4: Vecinas trasladando en baldes y bidones al agua para consumo diario.

Con respecto a la energía eléctrica, por decisión de la cooperativa de vivienda, cada unidad doméstica instalaba un pilar eléctrico en el ingreso a su lote, para prevenir accidentes domésticos cuando se pudiese obtener la conexión eléctrica legal. Al igual que con el acceso al agua corriente, durante 4 años este servicio les fue negado, por lo que debieron recurrir a velas, generadores eléctricos a nafta y/o linternas, para realizar las labores cotidianas de mantención de la vida e intimidad familiar y personal. Lo que constituía un alto riesgo de incendio, teniendo en cuenta los materiales con los que se habían edificado la mayoría de las viviendas.

En cuanto a la salud, durante los primeros 2 años de la toma de tierra les negaron atención en los Centros de Salud de Barrio Parque Norte y Barrio Ciudad de los Niños, debido a la categoría impuesta de “usurpadores” o “del tiradero”²². Esto se modificó al lograr colectivamente con esfuerzos organizativos y políticos la obtención de los Documentos Nacionales de Identidad, con dirección en barrio Parque Esperanza para todas las habitantes del

²¹ Debido al ordenamiento territorial de Estación Juárez Celman que está dispuesto por barrios separados entre sí por fracciones de campos con cultivo de soja que son fumigados con glifosato.

²² Este término refiere a “ser” personas que viven en el tiradero de basura y que las vecinas fueron limpiando al habitar el barrio. Ambos adjetivos son recuperados mediante el testimonio de N.C vecina de BCPE

lugar. Esto posibilitó también el acceso a la Asignación Universal por Hijo, dado que tenían limitado uno de los requisitos por esta inaccesibilidad a los centros de salud cercanos.

Inscripción en el RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares)²³ adquiriendo el certificado de vivienda familiar de la ANSES y acreditación del domicilio. Esta medida nacional da lugar a la posibilidad de solicitar la instalación de servicios públicos como agua corriente, electricidad, cloacas o red de gas; generar el CUIL en ANSES o el CUIT en AFIP; y acceder a prestaciones de salud, educativas y previsionales; aunque parece no haber tenido jurisprudencia garante en la provincia de Córdoba.

Jornada de Partición Comunitaria (JPC) realizada todos los días sábados tradicionalmente, donde se almorzaba entre vecinas y visitantes también, compartiendo instancias de socialización. A su vez, se realizaba la construcción de la “Sede”, los talleres de tejido, apoyo escolar, espacio de mujeres y el clásico fútbol mixto.



Imagen 5: Foto de la sede y biblioteca barrial en construcción BCPE de marzo de 2018

²³ La creación del Registro Nacional de Barrios Populares es a partir del Decreto N°358/2017 que constituye un avance en la problemática de la tierra ya que formaliza legalmente un relevamiento nacional de barrios populares y de sus habitantes. En el mismo, se identifican por primera vez villas y asentamientos de todo el país a partir de un trabajo conjunto de diferentes áreas de la Nación y organizaciones sociales como CTEP, TECHO, Barrios de Pie y Cáritas Argentina. El registro reúne información sobre más de 4.400 Barrios Populares que hay en nuestro país y se constituye como una herramienta fundamental para planificar políticas públicas situadas.

Es menester entender que todo el trabajo emprendido por las vecinas fue siempre realizado desde una perspectiva de derechos, identidad colectiva y participación ciudadana²⁴. Todo esto, realizado a pulmón y en condiciones precarias de instalación, es entendible entonces, que aquellas familias con personas enfermas a cargo, o recién nacidos, necesiten y busquen nuevas condiciones mejores para soportar el hambre, el frío, las paredes de cartón, el piso de barro y el agua a lo lejos. De las 400 socias inscritas, no todas pudieron resistir por 4 años a estas adversidades. Algunas acompañaban la lucha desde la distancia y con responsabilidades concretas, asumiendo otros roles no cotidianos pero siempre aportando a la construcción colectiva. Es así que las estrategias que desplegaron exceden a lo que se entiende como redes de ayuda mutua, ya que este tipo de relaciones e intercambio, llevadas adelante como estrategias cotidianas por las familias y la comunidad, más que redes de ayuda, son en sumatoria, un modelo alternativo de construcción de políticas habitacionales a lo que se propone estatalmente.

Retomamos a Velázquez y Molina (2006) para dar cuenta que las **estrategias integrales** llevadas adelante, implican la promoción y realización de derechos sociales que transformaron las condiciones de vida y existencia de las personas de BCPE. Vecinas en situaciones de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de la participación y la organización desde abajo fueron desplegando procesos participativos comunitarios. Entendemos que estos procesos en BCPE se presentaron como resistencias y acciones colectivas que trascendieron al espacio público:

“Donde se enuncian discursos, se irrumpe, se demanda y se confronta. El espacio público [es] entonces donde se despliegan las disputas hegemónicas y alternativas de discursos y sentidos. Mientras que las estrategias sociales se manifiestan en los límites de las familias, de las explotaciones, las acciones colectivas se generan en la politización de la calle, de la ruta, de la plaza; en la marcha, en la toma de un predio, etc.” (Giarracca, 2004, p. 25).

²⁴ Entendemos a la participación social o ciudadana como “proceso que permite la realización y el desarrollo de la población incorporando su capacidad creadora, expresando sus necesidades, demandas y modos de comprender la realidad (...) involucrando a la comunidad en su propio desarrollo y organización”. Velásquez y Molina (2006, p.141).

La definición de **ciudadanía** según Aquín (2003) constituye una experiencia histórica: la definición de lo que sea ciudadanía, como así también sus posibilidades de ejercicio efectivo, remiten a un campo problemático en el que se entablan luchas por imponer nociones, razones y prácticas. Sin embargo, por antagónicas que sean las posiciones teóricas, organizarse les permite establecer relaciones, ser actores de su propio desarrollo de manera solidaria, democrática, horizontal, participativa.

BCPE apeló a la organización, a la participación comunitaria y a construir políticas desde abajo ejerciendo sus derechos de ciudadanía. Realizaron cortes en la Ruta 9 Norte reclamando la falta de luz y agua. También organizaron festivales en el barrio en conmemoración a fechas alusivas al Día del Niño, al Día Internacional de la Mujer mediante el festival Mujeres en Lucha, Renacer cultural, entre otras, siempre desde la responsabilidad social de defender los derechos y promover una vida libre de violencias. Vecinas y participantes de la organización Jóvenes al Frente, trabajaron para imponer su lucha en la **agenda pública**. Es decir, parafraseando a Nancy Fraser (1991), se buscó politizar las problemáticas habitacionales de Juárez Celman por sobre los discursos de lo público que en el sistema capitalista, patriarcal y colonial detentan el poder de generalizarlo. Así, en la introducción a la agenda pública de dicha lucha, nace la posibilidad de exigir, buscar y/o diseñar los satisfactores acordes a la problemática.

El desafío es que los sectores silenciados, postergados, oprimidos, por ende subalternos, de manera colectiva, solidaria y organizada, sean reconocidos como productores de las estrategias colectivas para resolver sus necesidades cotidianas, como así también politizar socialmente la necesidad de la tierra y la vivienda digna, en una relación de lucha por *lo instituyente*, entendido como la capacidad de instalar en la sociedad nuevos códigos, sentidos y formas de entender el mundo; refiriendo a Balestena (2013) como problematización, alteración y deconstrucción de lo instalado, lo dado o como refiere el autor, *lo instituido*.

Es aquí en donde creemos que dieron el paso de sujeto oprimido e individualizado hacia protagonistas colectivos por el cambio social. Es por ello que “la acción de convencer es quizás, en la mayoría de las veces la principal actividad militante (...) decimos que estamos frente a un fenómeno de politización cuando los sujetos generan sentido político sobre lo que hacen, luchando por la dirección de sus vidas” (Aiziczon, 2018, p.74). En este punto, surge un capital específico, el “capital militante” que consta

de un conjunto de capacidades, herramientas y técnicas necesarias para garantizar la comunitarización y comunicación (saber hablar en público, dirigir un grupo, planificar una pegatina de carteles o la organización de una manifestación).

Una vecina de BCPE, I.D., expresaba: “*estuve dormida 43 años y desperté en Parque Esperanza*” ya que, a partir de la experiencia de vivir el barrio, participar en los diversos espacios comunitarios, encontrarse con realidades similares y a la vez diversas a la suya y construir su casa conjuntamente con sus vecinas, ella comenzó a soñar otra realidad posible. Impulsada y acompañada por la comunidad, la vecina se reconoce como portadora de derechos y como protagonista del cambio social. A partir de ello, llevó adelante tareas de convencimiento y de militancia hacia las otras vecinas que iban ingresando al barrio. Tareas como presidir asambleas barriales, ocupar el lugar de tesorera de la cooperativa, recibir a las nuevas asociadas de la cooperativa de vivienda reafirmando con voz fuerte y clara: “*la tierra es para quien la trabaja, vos sos la dueña, cuidala, es tuya*”. Esta afirmación de la vecina se corresponde con la aprehensión del derecho de posesión, sentirse dueña de la tierra refiere al *dominio* y el cuidarla, protegerla y trabajarla consolida el acto *posesorio*. Los hechos y derechos posesorios son regulados por el Código Civil y Comercial y en Córdoba bajo los parámetros de la ley Provincial N° 9150/2004.

En este punto nos queremos detener para problematizar y dar cuenta de cómo nominamos. Porque cuando se interviene sobre la tierra se ponen en juego una serie de mecanismos y actores que son relevantes: mientras que la legislación refiere a inmuebles, en las ciencias sociales se suele hacer referencia al concepto de hábitat²⁵ para dar cuenta de la multidimensionalidad y complejidad que trae aparejada la cuestión de tierra; a su vez, según quién interviene sobre ésta, se puede diferenciar entre²⁶:

Producción estatal del hábitat: cuando se trata de intervenciones gubernamentales, ejecutadas a través de las políticas públicas que denotan un fuerte paradigma del modo de resolución de necesidades del gobierno de turno y que inciden

²⁵ “...totalidad de las relaciones entre las circunstancias físicas, los recursos naturales y las características y actividades socio-culturales de la población, todo lo cual constituye el medio ambiente en el cual se reproduce la vida social (...) como medio físico modificado por el hombre o los grupos sociales” (Britos, 2011, p.9).

²⁶ Estas diferenciaciones son producto de la articulación y el consenso entre diversos organismos internacionales no gubernamentales, que conforman la ONU- Hábitat.

en el territorio y en la vida de las personas. Por ejemplo, la implementación del programa “Mi casa, mi vida”.

Producción mercantil del hábitat: cuando las necesidades son canalizadas mediante el mercado inmobiliario, librada a esta lógica, sin ningún tipo de mediación social ni regulación estatal.

Producción social del hábitat: que abarca el proceso y el producto resultante del esfuerzo colectivo de las personas para construir su propio hábitat.

Sin embargo, como estudiantes insertas en territorios en disputa, consideramos necesario problematizar esta última categoría desde el posicionamiento del conocimiento situado, a partir de cómo las vecinas enuncian su problemática, la reemplazamos por la categoría de:

- Producción Comunitaria de la Tierra: que remite a ser parte activa en el diseño del barrio, construyendo espacios comunes, sosteniendo comedores y merenderos, espacios de deporte, entre otros. En donde se van generando procesos de cambios concretos, marcando las trayectorias subjetivas e identitarias, resolviendo necesidades sentidas por las familias, pero sobre todo impulsando otro modo de intervenir en política y de realizar políticas habitacionales. La organización de BCPE llevó adelante una política redistributiva de la tierra, un modelo alternativo al hegemónico de compra-venta individualizada e individualizante, llevando adelante prácticas de acceso a la misma en un contexto excluyente.

Optamos por no hablar de producción social de la tierra sino *comunitaria*, ya que entendemos que la sociedad como totalidad no produce hábitat horizontalmente, ni vela por los intereses de los sectores subalternos, que son quienes deben organizarse comunitariamente para luchar y resolver así, la problemática que los aglutina en una sociedad que los segrega; es entonces que abordamos nuestros análisis e intervenciones desde la producción comunitaria. Para ello, le despojamos al término comunitario la mirada romántica, de deseo y orgullo, ya que todas las acciones que se emprenden colectivamente revisten cierto carácter conflictivo en su proceso decisorio y ejecutorio. La comunitarización se presenta como única acción posible frente al resultado de lo que Esping Andersen (1991) entiende como una mercantilización de la cuestión social, en donde el Estado no garantiza el bienestar de los sujetos. Ser conscientes entonces, que cuando se colectivizan actividades en torno a la producción de y por la tierra y la

vivienda digna, estas actuaciones no están basadas en un deseo, sino que buscan satisfacer una serie de necesidades como: poder alimentarse, tener una vivienda digna, socializar, o pertenecer a un barrio. Sólo así se puede pensar y soportar las condiciones que una toma de tierras implica.

Sin embargo, la lucha trasciende la comunidad cuando la misma toma la decisión política de generar mediante su accionar un antecedente social que posibilite nuevos procesos de desmercantilización de la tierra en Córdoba. Como así también, disputando el estado municipal de Juárez Celman en las elecciones 2015, como estrategia para garantizar los derechos de todas, siendo parte del Estado. Al respecto, planteaba una vecina en una de las asambleas barriales llevadas a cabo en 2018: *“Nosotros no buscamos una respuesta para nuestra comunidad solamente, sino para sentar un antecedente judicial que posibilite a otros a hacer lo mismo”*

Por último, emplearemos el término *tierra* en vez de hábitat, ya que es este término el que empleaban las protagonistas de esta lucha, y nos interesa recuperar los conceptos empleados por ellas, nombrar y otorgar sentido a este proceso de comunitarización llevado a cabo. Hablaremos de Tierra en su sentido más amplio y complejo, no sólo el de vivienda, sino a todo lo relacionado con la ocupación de los espacios, las redes y las relaciones que acontecen e impactan sobre ella; que la impregnan de identidad y significados. Entendemos la Tierra como dadora de satisfactores (no sólo biológicos, materiales, territoriales, si no también culturales, psíquicos, simbólicos, lúdicos, pedagógicos, entre otros). Ocupándola desde la necesidad y decisión de trabajarla de manera colectiva como estrategia comunitaria que se construye para resistir y sobrevivir ante múltiples tensiones y violencias a las que están expuestos los sectores subalternos.

Es así que este tipo de producción, comunitaria y alternativa, se torna un contrario a la producción capitalista que reproduce el Estado.



Imagen 6: Autoridades del gobierno nacional, provincial y municipal, fue tomada durante uno de los talleres realizados en la capilla.

Durante el periodo que gobernó a nivel nacional la Alianza Cambiemos (2015-2019), tanto el gobierno nacional como el provincial y el municipal, implementaron una política de construcción de rutas y mejoras en la red de accesos a la ciudad de Córdoba. Las obras en los accesos a las ciudades implicaron, por un lado un aumento sustancial en los valores de los terrenos ubicados en las periferias de estas ciudades; por el otro lado, tuvieron como destinatarias a aquellas personas que circulan por las rutas, descuidando a las clases subalternas que reclaman derechos aun más estructurales (y fundamentales) como lo son el derecho a la tierra y la vivienda digna.

Dicha lógica estatal, busca favorecer a las clases dominantes a partir de políticas neoliberales, que lejos están de entender la dimensión patriarcal y colonial de la cuestión social. Todo tipo de producción y reproducción de la cotidianeidad que está por fuera de ella, es una amenaza.

En este contexto histórico y social la alternativa de la producción comunitaria se configura entonces como un enemigo que debe ser atacado y disuelto. Por esto, el 1 de junio del 2018, tras cuatro años de luchas y resistencias, se produjo el desalojo de Barrio Comunitario Parque Esperanza.

Capítulo 3-Desalojo:

“No se nos permite ni siquiera soñar, estamos cansadas de tanta impotencia”²⁷

En este apartado buscamos relatar el proceso de desalojo y desarraigo efectuado en Barrio Comunitario Parque Esperanza, el día 1 de Junio del 2018, como acontecimiento social e histórico que deja en evidencia el posicionamiento del Estado que criminaliza y despliega toda sus herramientas de control social sobre quienes no acceden a la tierra por los medios que la sociedad capitalista dictamina.

De más está decir, que en nuestro proceso intervención no estaba previsto este suceso tan violento. A fines del año 2017 y durante el primer semestre del 2018, fuimos recabando datos, compartiendo con las familias, construyendo significados y significantes en conjunto con la comunidad. Esto generó que al momento del desalojo no sólo se haya modificado y dificultado nuestro proceso de tesis, sino también que nos duela profundamente todo lo que estaba sucediendo a nuestro alrededor. La empatía y el arraigo que generaba BCPE en las personas que lo transitaban eran sensaciones generalizadas y sólidas; ver al BCPE arder fue devastador para todas.



Imagen 7: Foto de cordón policial que no permitía acceso a BCPE durante el desalojo y en simultáneo se observa el despliegue de una columna desarrollando persecución policial el día 1 de Junio del 2018.

²⁷

Testimonio de I.D vecina de BCPE. Extraído de cuaderno de campo 1/11/18.

El procedimiento del desalojo consistió en el despliegue tradicional de modus operandi en estas prácticas en la provincia de Córdoba. Mediante diferentes mecanismos coordinados, que se realizaban de manera escalonada y con una violencia ininterrumpida, se destacan situaciones que agravaron el acontecer de ese día. Mientras que en el 1 de junio se presentaba el índice más bajo de temperatura del año hasta la fecha, las fuerzas de seguridad (policía de la provincia de Córdoba, infantería y caballería) rodearon el barrio a partir de las 4 a.m. Sin previo aviso y con orden judicial vencida, se avanzó sobre las casas sacando por la fuerza a las personas de sus viviendas para luego derrumbarlas con las topadoras. Una vez destruida la unidad doméstica, las fuerzas de seguridad incendiaron los escombros, mientras que los bomberos municipales, en complicidad, apagaban los incendios provocados.

Las familias tenían unos pocos minutos para rescatar todas las pertenencias que pudieran.



Imágen 8: cortesía de colectivo manifiesto del 1 de junio. Se puede obtener públicamente de <https://www.facebook.com/colectivo.manifiesto.9/photos/a.1694376550627474/1694376907294105/?type=3&theater>

Hubo familias que lograron sacar algunos muebles y bienes de mayor porte y allí se les presentaron dos opciones:

- Hubo quienes se quedaron con esos bienes durante muchas horas, a la vera de lo que había sido su hogar. Esperando de otros brazos que las ayuden a ir moviéndose físicamente, sin saber a dónde, pero buscando el resguardo de la comunidad que las aglutinaba. Esperando, que el cordón policial cese y deje entrar ayuda, o que la ayuda pueda esquivarlo de alguna manera, porque el operativo era inmenso y hasta entrada la noche no pudieron salir de allí.
- Otras familias, en la desesperación por conservar sus pertenencias, confiaron en la sugerencia de quienes realizaban el desalojo y cargaron sus pertenencias en fletes municipales que circulaban en el barrio. Estos camiones transportarían los bienes a un supuesto espacio municipal, donde estarían al resguardo para cuando pudiesen ir a buscarlos. Se desconoce hasta la fecha cuál fue ese espacio ya que, quienes le confiaron sus cosas a la municipalidad, no pudieron recuperarlas.

Una vez avanzado el desalojo, en horas de la siesta, más de la mitad de la comunidad había perdido sus viviendas y las vecinas expulsadas se reunieron en ingreso principal del barrio junto con organizaciones sociales, partidos políticos y algunas ciudadanas que se habían enterado de los sucesos y se hicieron presentes para solidarizarse.

Para la satisfacción de las necesidades nutricionales del día, las vecinas pusieron en disposición algunos de sus alimentos que habían podido rescatar, para compartir con la comunidad y así poner fin al ayuno. Todas las presentes ayudaban a trasladar bienes materiales en la medida que lograban sortear los cordones policiales. También se pidieron donaciones mediante redes sociales y medios de comunicación y se organizó un campamento, allí frente al barrio; pese al frío, no quisieron ni pudieron dejar BCPE, ya que no tenían dónde ir.

En paralelo a la resistencia de las vecinas y a la impotencia de ver a sus familiares golpeadas: madres, hijas, maridos; la angustia y desesperación de no tener más hogar; el llanto de las niñas, los insultos y las órdenes policiales. Ese día una mamá embarazada permaneció durante ocho horas en el techo de su casa para que no se la derrumben, ese día pese a su resistencia ella perdió su casa, SENAF le quitó su niña de 4 años y tiempo después, perdió su embarazo; compartimos aquí un fragmento de su testimonio: “....*Me*

dolía mucho la panza y la espalda, y yo sabía que eso no le iba a hacer bien a mi bebé, pero si no rescatábamos algo ¿qué le íbamos a ofrecer?”.



Imagen 9: Se puede ver a la familia arriba del techo para que no le derrumben la casa. Dicha familia resistió allí hasta las 2 am del 2 de junio

Ese 1 de junio se detuvieron al menos 11 personas, entre ellas referentes del JAF, vecinas que se resistieron al desalojo, integrantes de la Mesa de Derechos Humanos y de movimientos sociales solidarizados. Se produjeron incendios dolosos, se impidió la libertad ambulatoria de cientos de ciudadanas al no permitir el ingreso al predio para rescatar sus pertenencias y/o familiares. También hubo maltrato a legisladores que pretendían ingresar para solicitar que se les exhibiera alguna orden. Esto derivó en una denuncia penal en la Justicia provincial, contra el juez Julio Guerrero Marín, a quien las vecinas acusaron de avalar que el operativo policial se perpetuara con una orden judicial vencida, sin una notificación que diera aviso con tiempo suficiente y, adicionalmente, realizando abuso de poder las fuerzas de seguridad presente y sus responsables.

Ante todos estos acontecimientos experimentados, nos es inevitable cuestionarnos sobre: ¿Cuáles son los recursos y estrategias del Estado para llevar a cabo su accionar? ¿Cómo es posible que el Estado que debe velar por la satisfacción de las necesidades de sus ciudadanas, sea el mismo que oprima, violente y expulse a las mismas? ¿A qué se debe que la respuesta de muchos actores sociales sólo sea el silencio o incluso la

complicidad? ¿Por qué a ciertos sectores se les facilita la posesión de terrenos y a otros tantos se los criminaliza, hostiga, persigue? ¿El grado de influencia del mercado dentro del Estado se reafirma? ¿Existe un incorrecto o correcto accionar del trabajo social? ¿Cómo podemos dilucidarlo?

En la búsqueda de respuestas, hemos podido distinguir algunos factores que nos son relevantes para poder realizar algunas aproximaciones sobre esto.

En primera instancia, parafraseando a Puebla (2001), entendemos que el Estado es (también) un conjunto de sistemas normativos que somete a las ciudadanas a un proceso selectivo mediante estrategias de socialización, estableciendo redes de contención que garanticen la fidelidad (o en su defecto el sometimiento) de las masas a los sistemas de dominación. Así, producto de dicha selección, los miembros de una sociedad se hacen destinatarios y diferencialmente controlados según su pertenencia de clase. En otras palabras, cada miembro de una sociedad determinada, tiene incorporadas estructuras de percepción de la realidad que enmarcan lo que está bien y lo que no, y que dicha percepción es funcional al sistema de dominación vigente. De esta manera, el Estado, produce y reproduce un orden social dominante que controla de diversas maneras a unos sobre otros. Disciplinando todos los modos de producción colectiva, queriéndolos retomar el cauce a lo individual y despolitizado.

La criminalización de la protesta es una de las manifestaciones de la judicialización de la política, la posibilidad de transformar los conflictos sociales en litigios judiciales; de leer la realidad bajo la lupa del código penal (primando a la propiedad privada por sobre la dignidad humana). Criminalizar, entonces, será despolitizar y, por añadidura, deshistorizar; sacando del contexto y del territorio a los conflictos sociales y emplazando a otras instituciones como interlocutoras de los problemas sociales.

Pero criminalizar también es la habilitación al poder punitivo del Estado para encarar dichos conflictos con una lógica puramente represiva por parte de las fuerzas del Estado, mediante instituciones como policía, gendarmería, ministerio de desarrollo social y/o los diversos procesos de judicialización a las que fueron sometidas.

Para que un Estado, que en su discurso se presenta como democrático, pueda en la práctica reproducir lógicas segregativas favoreciendo al sector dominante, como lo fue el desalojo de BCPE, es necesario que la responsabilidad de la vulneración de derechos

sea transferida a quienes sus derechos son vulnerados. Es decir, que el desalojo no puede ser entendido como un acontecimiento aislado ni descontextualizado, sino que se fue construyendo a partir de la formación de un discurso (de *usurpadores* que roban propiedades y *del tiradero* que ensucian) que apuntaba a criminalizar a las vecinas de Juárez Celman.

Para comprender con mayor complejidad cómo se lleva a cabo la criminalización, resulta fundamental analizar el rol desempeñado por los medios de comunicación masiva, cuyo accionar fue determinante en el marco del desalojo. Éstos, valiéndose de una supuesta “neutralidad” y única verdad²⁸ reproducen las estructuras sociales de dominación. Los medios de comunicación generan o reproducen significantes que condicionan los procesos de tomas de decisiones sobre qué acto es delictivo y cuál no. Los intereses de los medios de comunicación no siempre están vinculados a los del sector financiero y a los del gobierno de turno, pero con la ayuda de ellos es posible la validación del ejercicio del poder coercitivo del Estado.

En esta misma línea Feinmann (2002) refiere al Estado como un Uno que propone el control, dominio, la exclusión o sin más, el exterminio de lo Otro. Lo Uno fue siempre lo mismo: el Poder. Lo Otro tuvo diversas encarnaciones: los gauchos, los negros, los pueblos originarios, la chusma yrigoyenista, los cabecitas negras, los subversivos, los pibes chorros, motochorros, los sin tierra, los desalojados. Indiferentemente de cómo han sido nombrados a lo largo de la historia, el objetivo estatal sin duda nunca buscó la inclusión de los Otros.

En este punto retomamos los aportes de Rocha (2004) que sostiene que:

“La imposibilidad de acceder a la vivienda, al derecho de un lugar digno, es una forma de violencia por parte del Estado, pero socialmente en una típica ‘ideología invertida’ el Estado como victimario deja de ser tal para ser víctima, cuando los violentos deciden hacer uso por la fuerza de ese derecho, ocupando

²⁸ Para Foucault (1992) existe una economía política de la verdad, la “verdad” está centrada en la forma del discurso científico y en las instituciones que lo producen; está sometida a una constante incitación económica y es objeto bajo formas diversas de una inmensa difusión y consumo; es producida y transmitida bajo el control dominante de algunos aparatos políticos y económicos. Por último, es el núcleo de todo un debate político y de todo un enfrentamiento social. La verdad está ligada a los sistemas de poder que la producen y la sostienen, y a efectos de poder que ella induce y reproduce; todo esto constituye el régimen de verdad

lugares de otros y es entonces en ese momento, en que estos se convierten en sujetos carentes de ética, en agentes de violencia, los intrusos.” (p.18)

Un ejemplo contundente de la construcción de “un otro culpable” y utilizando los medios de comunicación masivos para difundir que el accionar Estatal fue “el correcto”, es una entrevista que le realizaron en mayo del 2018 a la intendenta Myrian Prunotto en la que discursivamente construía un tipo de justicia:

“Se sigue estafando a la gente en su buena fe y se sigue dando una mala calidad de vida a los vecinos de estación Juárez Celman. Que no podemos volver a nuestras casas cuando vamos a trabajar. Que no podemos asistir al dispensario porque está tomado. Que no podemos ir a la municipalidad porque no sabemos con qué nos vamos a encontrar. Entonces, no es justo.” (Fragmento de la entrevista a Myriam Prunotto, 3/05/2018. Disponible en Anexo)

Mediante estas palabras citadas, afirmamos que la intendenta culpabiliza y criminaliza a las vecinas de BCPE que reclamaban legítimamente sus derechos, por todas aquellas irrupciones al orden y mal funcionamiento de sus organizaciones estatales (transporte, municipalidad, centros de salud).

Dicha afirmación, que ya desde un principio carece de fundamento, intenta instalar en agenda que las vecinas mediante sus reclamos obstaculizan el “buen funcionamiento” de la municipalidad y sus servicios. Instalan que ellas tienen la culpa de que las ambulancias y los colectivos no lleguen, de que los centros de salud no funcionen o la municipalidad no atiende. Y bien sabemos que en los centros de salud no hay personal de salud suficiente y que poseen una sola ambulancia para los 14 mil habitantes de Estación Juárez Celman, Sabemos también que sólo 2 veces fue tomada la municipalidad por las vecinas, mientras que a ellas y sus familias se les negó el acceso de servicios de agua, luz, gas y cloacas por al menos 5 años; restringiendo también el acceso a los centros de salud cercanos, no porque estén tomados como la intendenta relata, sino por una clara decisión política de exclusión de los servicios públicos a las familias nominadas como “usurpadoras”, quitándoles el reconocimiento de su condición de ciudadanas.

Como vimos en los capítulos anteriores, la comunicación es fundamental para la construcción de sentidos en torno a las problemáticas sociales. Sin embargo, como señala Von Sprecher (2010) el problema radica cuando los medios masivos de

comunicación dan una única versión de los hechos desde sus propios intereses. Así, mientras un corte de ruta de tractores rurales que cuestionan la implementación de impuestos progresivos al sector es considerado como un “acto patriótico”, la misma acción colectiva desarrollada con el propósito de luchar por la atención de la falta de agua potable de la sociedad es considerado un “atentado contra la libre circulación”.

Un mes después de esta entrevista se concretaba el violento desalojo a Barrio comunitario Parque Esperanza, que en 24 largas horas dejó a 148 familias en la calle. Al respecto, el informe social realizado por docentes de la FCS²⁹ relevó que:



Imagen 10: Foto de escombros de viviendas incendiadas por el operativo de desalojo.

El 40% de las 405 personas expulsadas el 1 de junio del barrio Parque Esperanza de Juárez Celman son niños y adolescentes, integrantes de alguna de las 148 familias (...) el 26% está compuesta por cinco o siete miembros (familia numerosa) y el 65% tiene entre dos y cuatro co-residentes. Abandonados por el Estado, el 72% de la población no cuenta con planes sociales, ni pensiones, ni otras prestaciones de

²⁹ Informe de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, titulado “Barrio Comunitario Parque Esperanza -Juárez Celman”, elaborado por Susana Andrada, FanyBalcazar, Rossana Crosetto, Silvina Cuella, Ana Elorza y Susana Morales el 2 y 3 de junio pasado a pedido de la Cooperativa 12 de Junio.

protección social. Del 28% que sí accede, la población infantil es la de mayor cobertura (82,5%) mediante la Asignación Universal por Hijo (AUH). Ahora bien, entre los menores de 18 años, el 55% no tiene ningún tipo de cobertura. Sólo el 3% accede al PAICor, un nivel bajísimo teniendo en cuenta el alto nivel de escolarización en primaria y secundaria que tienen los chicos del grupo.(Informe social FCS, 2018)

El último mecanismo desplegado en el operativo de desalojo fue culminante. A las vecinas no sólo se las desalojó de las hectáreas cuyo titular dominial era la empresa de desarrollo inmobiliario, es decir la propiedad privada, sino que, volviéndose a hacer presente la violencia institucional, se las privó también de las tierras fiscales.

Esta violencia continuó fuera de dicho predio y llegando la noche, cuando por orden del comisario a cargo el cordón policial comenzó a avanzar sobre el campamento que las vecinas habían construido con ayuda de quienes se acercaron ese día para acompañar su situación, para poder pasar allí la noche. Los distintos cuerpos de las fuerzas de seguridad presentes avanzaban por hectáreas vecinas, por barrio Parque Norte, por Ciudad de Los Niños. Muchas organizaciones presentes fueron testigos de cómo el operativo que inicialmente se había desplegado para ejecutar el desalojo terminó generando una persecución política y física a vecinas recién desalojadas y a toda aquella ciudadanía que se había presentado para colaborar ante lo que sucedía. En paralelo a dicha persecución armada, desplegamos una estrategia improvisada, pero concreta para garantizar refugio a las niñas, vecinas y sus pertenencias. Es así que una integrante de nuestro equipo de tesis logró forzar la puerta principal de una iglesia que se encuentra a dos cuadras del predio desalojado, para allí poner al resguardo a las personas y sus bienes que venían siendo arrastrados por los caballos de la fuerza pública. Esta fue una alternativa no planificada, que pretendió ser pasajera, pero al finalizar nuestra intervención, habían pasado 6 meses y la solución aún estaba lejos de llegar. En los apartados siguientes daremos cuenta de estos procesos de negociación entre las familias, la iglesia y el Estado.

Aquel acontecimiento fue reconocido como un hito en la lucha por la tierra y vivienda de Córdoba, violando protocolos internacionales frente a tales situaciones.

Luego de ese día distintas organizaciones e instituciones emitieron comunicados de repudio al accionar estatal. Funcionarios de los gobiernos municipal y provincial

indicaban en los medios de comunicación durante el desalojo que en el predio no residían más de 30 familias, que muchas de las viviendas estaban vacías.

3.1.El trabajo social de la provincia de Córdoba y una herida irreparable

Como señalamos en el primer capítulo, las estructuras sociales se materializan en las organizaciones que las conforman. Cuando decimos esto, sostenemos que cada persona, miembro de la sociedad patriarcal, colonial y capitalista, tiende a reproducir las lógicas del sistema. La única forma de romper con este ciclo de reproducción social, es reconocer su estructura y buscar romper con ella en nuestro accionar cotidiano. Sin embargo, en un Estado funcional a las clases dominantes, es de esperar que la respuesta de sus burócratas de calle (Lipsky 1980), en este caso, la policía, los gendarmes, infantería y demás fuerzas de seguridad e incluso las trabajadoras sociales, que fueron el brazo ejecutor del Estado, respondieron de modo funcional al mismo. Un ejemplo clave fue cerca de las 17 horas, ese 1 de junio, donde desde hacía horas colaborábamos con las vecinas y nos encontrábamos recorriendo el barrio llevando de comer a las familias que continuaban en el predio cuidando sus pertenencias todavía en ayunas, cuando una camioneta del Ministerio de Desarrollo Social provincial recorría las casas en ruinas y a cambio de la entrega de sus DNI, les ofrecían a las titulares un bono de 42.000 pesos con la condición de que no volvieran a demandar al Estado su derecho a la vivienda en un lapso de al menos seis meses, bloqueando así toda posibilidad de organización colectiva.

Una de las vecinas, sentada al lado de lo que antes era su casa, le gritó a una trabajadora social: - *“¿Para esto estudiaste en la universidad?”* (Notas de campo 1/06/2018)

Durante el desalojo la camioneta que transportaba a las trabajadoras sociales, como mencionamos anteriormente, fue rechazada por muchas vecinas que se negaron a brindar sus datos a profesionales que estaban actuando de manera funcional a la tragedia que ellas estaban viviendo. Una de las trabajadoras sociales que ese día realizaba el censo, en una entrevista informal posterior, nos declaró innumerables situaciones que se le habían presentado en esa jornada laboral. Por un lado, el cambio de tareas y la extensión de horario a la que no se había podido negar; también la dificultad de censar y

pedir DNI ante el llanto, la desesperación, el rechazo e incluso no tener los documento a mano entre sus pertenencias recién desalojadas. Pero hubo algo que queremos recalcar, la trabajadora social refirió que debieron irse del barrio por la violencia que empezaron a sufrir por las vecinas y que luego, resguardadas dentro del Centro de Integración Comunitaria (CIC) que se ubica sobre la calle Juan B. Justo se sintió hostigada por una manifestación que supuestamente allí se desplegaba cerca de las 22 horas aquél 1 de junio.

Nos referimos a una manifestación supuesta, porque lo que la trabajadora social entrevistada escuchó y entendió como una manifestación frente al CIC fue parte de la persecución política de parte del operativo policial desplegado contra militantes de organizaciones y ciudadanía en general, para alejarlos de las fronteras de BCPE mediante empujones, corridas a caballo y encegucimiento mediante gas pimienta y reflectores. Nosotras vivimos el desalojo en carne propia y cada una asumió distintos roles dentro del mismo. Sin embargo, entendiendo que, como señala Foucault (1989), el conocimiento es poder, no podemos dejar de dilucidar los hechos y cuestionar la intervención de quienes serán nuestras futuras colegas.

Para encuadrar esto en un marco normativo, es que recurrimos a la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072, que en sus objetivos, presentes en el Artículo 3 de la misma, hacen referencia a proteger los derechos de la ciudadanía generando las condiciones mínimas para la prestación de servicios profesionales con competencia, calidad e idoneidad y regular los derechos, obligaciones y prohibiciones en relación al ejercicio profesional en todo el territorio nacional.

Es así que, conforme señala el Artículo 4 de la ley, entendemos a la profesión como una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento de la liberación de las personas a partir de los principios de la justicia social, los DDHH, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad. Entonces, ¿Cómo es posible la malinterpretación del sentido de la profesión para realizar una intervención contraria a las bases de la misma? ¿Cómo se actúa en pos de la vulneración de la dignidad y derechos de las vecinas y sus familias?

Dentro de las incumbencias profesionales, enmarcadas en el Artículo 9, se habilita al Trabajo Social al asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de políticas públicas con los distintos ámbitos de ejercicio profesional tales como hábitat,

salud, desarrollo social, discapacidad, educación, trabajo, medio ambiente, género niñez y adolescencia, economía social, violencias sociales, minorías étnicas, ancianidad y adicciones, entre otros. Sin lugar a dudas el campo problemático de BCPE, involucra intrínsecamente a cada uno de dichos ámbitos. Sin embargo, lo que emitieron las profesionales del ministerio de desarrollo social, es que la intervención, como refiere la ley, es siempre en defensa, reivindicación y/o promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales. La intervención profesional, entonces, nunca puede olvidar las estructuras sociales que se plasman en el primer apartado del presente trabajo y mucho menos posicionarse en contra de las necesidades de los sujetos de intervención que, en este caso, son las vecinas.

El accionar profesional se constituye como tal, porque se entiende que la intervención está fundada bajo estructuras de pensamiento teóricas y no bajo el sentido común dominante. Aunque subsisten a lo largo del tiempo dispositivos (de control, tecnocráticos, de asistencia, etc.) en el Trabajo Social que privilegian el sostenimiento del poder hegemónico y que culpabilizan al sujeto de su posición y condición dentro del sistema capitalista, pero incluso en una intervención fundada en alguno de dichos dispositivos, se suponen estrategias y metodologías en pos de la superación de la condición inicial, no así, empeorar y profundizar la desigualdad. Las trabajadoras sociales deberían conservar su pensamiento crítico, utilizar la reflexión ética como recurso y así tomar decisiones responsables.

Heller (2001) refiere a una ambigüedad constitutiva y constituyente en el Trabajo Social, precisamente porque el postulado moderno de la igualdad y libertad genera tensiones y conflictos en una sociedad con desigualdad y opresión estructural. Nos invita a pensar en nuestra autonomía relativa al actuar, también a responsabilizarnos éticamente de las consecuencias de nuestras acciones y a no ser “actuados” por dispositivos sociales que se ejecutan institucionalmente y que reproducen mandatos sociales. Porque incluso interviniendo de manera fundada en dispositivos restrictivos, podemos generar estrategias para superar la condición

inicial, desde el seno de una lucha de sentidos, desde posturas teóricas, políticas y éticas. Como también, nos parece válido negarnos a intervenir en propuestas que se alejan del marco ético, acudiendo a sindicatos o a colegios de profesionales, así como señala el Artículo 10 de la ley ya mencionada. Pero registrando datos censales en una

comunidad que está siendo desalojada desde las 4 am, presentándose como funcionarias públicas con la promesa gubernamental de un subsidio de 42.000 pesos mientras que se ejecutaba la destrucción total de bienes materiales y simbólicos a manos del mismo aparato. Demostraron un tipo de accionar que concuerda con el sistema capitalista, patriarcal y colonial, no sólo se vulneraron derechos familiares y personales sino que también, se invisibilizaron los marcos profesionales de referencia que tienen su base en la justicia y libertad, como también, los ideales, valores y principios que dan sentido a nuestras prácticas. Por esto, consideramos repudiable la intervención de las trabajadoras sociales que fueron parte central de la ejecución del desalojo y sostenemos que, este tipo de accionar, debería ser revisado y sancionado por el colegio de profesionales.

En este punto, nuestro interrogante necesariamente cambia. Porque sí repudiamos un modo de intervención, entonces, debemos preguntarnos: ¿cómo es posible pensar intervenciones, por fuera de las lógicas de dicho sistema económico, social y cultural?

Sin lugar a dudas, compartiendo con Montaña (2007), la necesidad de la construcción de un nuevo proyecto ético-político profesional se vuelve primordial. Sin embargo, esta construcción se convierte, como señala el autor, en un desafío que se complejiza en la historicidad de las prácticas profesionales. Esto se debe a que, a pesar de que la ley federal busca construir y legitimar una forma de intervención, en la práctica seguimos reproduciendo lógicas funcionales a dispositivos filantrópicos e higienistas que se profundizan, complejizan y arraigan en un contexto Latinoamericano neoliberal (Montaña, 2007). Es decir, que la dificultad de dicho desafío, radica en poder transformar una profesión que, en sus orígenes, es funcional al sistema social hegemónico y dominante, en una profesión que busque, promueva y defienda la justicia social real. Es así que esta construcción de un proyecto profesional que integre y articule la dimensión ética y la dimensión política de la opresión, se convirtiera en un proceso (y proyecto) democrático que debe ser llevado a cabo por el colectivo profesional pertinente.

La principal herramienta, que debemos vislumbrar en dicho proceso, es nuestro código de ética que, orienta, defiende y protege al ejercicio profesional en concordancia con principios y derechos. La ética es una práctica reflexiva de la libertad, es decir que si no hay libertad, no hay ética. Por eso nos parece indispensable que también el colegio profesional acompañe a las colegas a renegociar con sus empleadores ciertas instancias

de precarización laboral, porque nuestro compromiso es con la justicia social y las condiciones laborales inestables no justifican este tipo de intervención, así como tampoco negarse a la realizarlas justifican la desvinculación.

Heller (2001) sostiene que tenemos que realizar una vigilancia epistemológica acompañada de una vigilancia ética, mediante la cual aprendamos a reparar nuestros errores, más que buscar culpables y castigos. En esta revisión epistemológica de las prácticas profesionales, deben estar asentados como base los compromisos hacia los valores de igualdad, de ciudadanía, de emancipación del trabajo sobre el capital, de los DDHH pero sobre todo, la responsabilidad hacia nuestros sujetos de intervención. Por eso nos parece indispensable el Colegio Profesional acompañe a las colegas a renegociar con sus empleadores ciertas instancias de precarización laboral, porque nuestro compromiso es siempre con la justicia social; y las condiciones laborales inestables no justifican este tipo de intervención, así como tampoco negarse a la realizarlas justifican la desvinculación.

Al dolor de la pérdida de bienes materiales se le suman marcas de la violencia ejercida por un Estado que debía haber velado por sus derechos. Cuando hacemos mención a una herida irreparable, queremos dar cuenta de cómo nos atravesó e interpeló este violento desalojo como personas, como estudiantes, como equipo de intervención en territorio y cómo impactó en BCPE.

Las vecinas no son criminales, pero fueron criminalizadas y perseguidas por reconocer sus propias necesidades y luchar por reivindicarlas. Sufriendo destratos de funcionarias que debían estar a su servicio.

Hacemos referencia al hecho de tener que cargar con una etiqueta impuesta que determina a las vecinas como culpables o enemigas de la sociedad. Así, el sector dominante utilizó como estrategia el deshumanizar a las vecinas para así poder ejercer sobre ellas otros tipos de violencia, psicológica y física: *“Mi hijo ve a la policía y llora”* (Testimonio de VF vecina de BCPE).

Reconocer la injusticia presente en la violación de los derechos humanos y sociales condicionan a la profesión a un posicionamiento político en el campo problemático. Al que asumimos, no sólo nosotras como equipo de tesis, sino también la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, quienes nos acompañaron durante todo el proceso y los días posteriores, conjuntamente con el Colegio de Profesionales de

Servicio Social Córdoba, que llevaron a cabo un relevamiento de las condiciones materiales para poder generar una herramienta de lucha por la reivindicación de sus derechos violentados por el mismo Estado.

Para finalizar este importante apartado, queremos reiterar lo siguiente: la tierra es un derecho para todas, legal, legítimo y ancestral. El mismo está contemplado en nuestras constituciones provinciales, nacionales y tratados internacionales a los que adhiere nuestro país. Sin embargo, existen más de 158 barrios los que en la provincia de Córdoba viviendo en situaciones de hacinamiento, con falta total de los servicios públicos o con instalaciones precarias. Estamos hablando de más de cien mil cordobeses que no tienen vivienda propia.



Capítulo 4 - El día después del desalojo

“Nos enterraron y no se dieron cuenta de que éramos semillas”³⁰

Llegado a este punto del proceso, podemos decir que BCPE era -y es- mucho más que un simple barrio. En los cuatro años de su materialización, se le cargó de significantes y sentidos a la tierra y las personas/ vecinas/ compañeras/ hermanas que la habitaban. En ese tiempo de *lucha comunitaria por las necesidades y derechos*, sin lugar a dudas el barrio se convirtió en un ejemplo de producción comunitaria de la tierra que escapa al orden hegemónico y dominante. Sin embargo, en un solo día, eso cambió. El escenario se transformó y por única vez la problemática de la tierra encabezada por esta comunidad se puso en la agenda pública de todo el país. Así, el desalojo cuestionó, problematizó o incluso incitó a diversos actores sociales a participar en este escenario que se fue configurando en toda la provincia de Córdoba, y cuya centralidad se encontraba en una pequeña capilla en Juárez Celman. Nuevos y viejos actores sociales con sus diversos capitales y propios intereses y objetivos, comenzaron a participar en el escenario. Intereses que no necesariamente estaban alineados con las necesidades de las vecinas y sus objetivos y que, en la mayoría de los casos, lejos estaban de ser compatibles tanto con la cooperativa 12 de Junio, como del JAF. Sin embargo, este nuevo escenario, turbulento y cambiante, posibilitó un espacio de resistencia para la lucha por los derechos y por la satisfacción de las necesidades más urgentes tras el desalojo.

A diferencia de la toma de tierra en el año 2014 (planificada y construida por el JAF y las vecinas) y del desalojo en 2018 (deliberadamente diseñado y ejecutado por la articulación del gobierno provincial y municipal), el nuevo escenario en donde se encontraban las vecinas refugiadas no fue planificado y mucho menos diseñado por estas familias y organizaciones. Ellas no esperaban ser desalojadas, y el aparato gestor del desalojo mucho menos esperaba que las vecinas encontraran residencia en la capilla de Barrio Norte.

³⁰ Esta frase fue apropiada por las vecinas del barrio y elegida para describir su situación. El enunciado original es de Ernesto Cardenal y refiere “Creyeron que te enterraban y lo que hacían era enterrar una semilla”.

El campo problemático entonces, como señalamos en la introducción del presente trabajo, fue sufriendo diversas, abruptas y violentas transformaciones durante nuestro proceso de intervención. Es así como, al llegar al territorio en diciembre 2017, nos encontramos con un barrio que resolvía comunitariamente su cotidianeidad y construir colectivamente un proyecto popular y vecinal, mientras que el 30 de mayo del 2018, llegaba una orden de desalojo que no se cumplió en esa fecha. La resistencia y fuerza comunal propias de BCPE seguían presentes, pero el día 1 de junio cambió rotundamente el escenario. El despliegue de las fuerzas de seguridad y el Ministerio de Desarrollo Social arribaron al barrio a las 4 de la madrugada para llevar a cabo el más profundo despojo para estas familias, el desalojo y posterior desaparición del barrio.

Finalmente, desde el día 2 de junio del 2018 hacia adelante, el escenario se reconfiguraba de otra manera totalmente distinta a las anteriores. Mientras que las vecinas no comprendían todavía su nueva realidad que violentamente las atravesaba, se encontraban aglutinadas en el interior de la capilla en conjunto a diversas organizaciones como el Colectivo de Mujeres, la Cámpora, el Módulo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC, el Movimiento Campesino de Córdoba, entre otras, quienes con miembros del JAF organizaban una asamblea en la cocina. Por otro lado, las médicas auto convocadas acompañaban a las personas enfermas. En el alambrado que rodea la capilla, se encontraban carpas en donde las trabajadoras sociales convocadas por la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, realizaban un relevamiento de datos para redactar un diagnóstico social que diera cuenta, a través de datos cuantitativos, del desastre sucedido. A su vez, en el espacio que separa el alambrado de la cocina, algunos grupos juveniles de la iglesia católica, acompañados de creyentes, cantaban canciones religiosas. En la puerta se encontraban diversos vehículos que llevaban donaciones y otros pertenecientes a medios de comunicación.

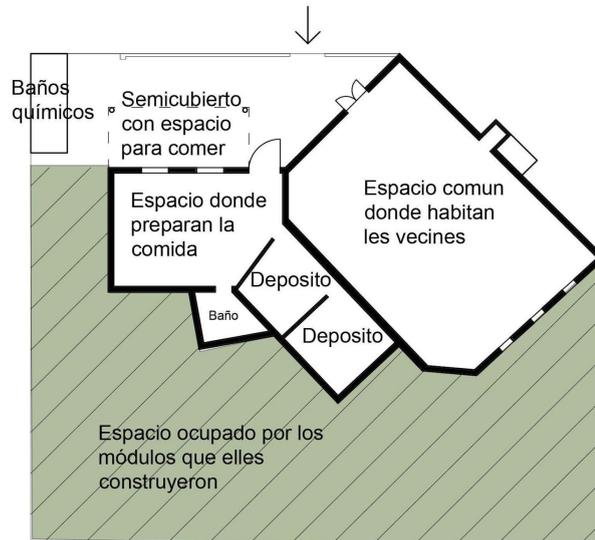


Imagen 12: Croquis que refleja la ocupación y división espacial del inmueble que habitan las familias

Si bien fueron muchos los actores que conformaban el campo problemático, algunos tomaron más protagonismo que otros. A partir de su accionar, se posibilitó la creación de una mesa de diálogo y negociación para poder dar una respuesta real a las familias en cuestión. Esta mesa de diálogo entre el gobierno provincial y las familias de Parque Esperanza, integraban en carácter de veedores a los siguientes actores:

La Iglesia Católica, representada por la arquidiócesis de Córdoba.

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba

El Colegio Profesional de Psicólogos.

Mesa de DDHH de la provincia de Córdoba.

A continuación, analizaremos a estos actores siguiendo la propuesta elaborada por Robirosa (1997), quien señala que los actores pueden ser analizados a partir de tres elementos: uno de ellos son los intereses, una noción compleja, donde surgen distintas concepciones que generan tensión. Algunos ponen el acento en el plano subjetivo, donde el actor define lo que es de su interés, lo cual también está ligado a la ideología y pueden surgir otros aspectos que van a hacer prevalecer el lado objetivo. Otro elemento de análisis son los recursos con que cuentan, y las capacidades de negociación que puede estar relacionada a la gestión y diseño de políticas públicas. Ya que analizar sus

capacidades contribuye a descifrar el contexto y acceder a la información durante este proceso.

En una primera instancia, los primeros actores sociales a tener en cuenta, son aquellos que, por su capital simbólico, cultural y social, formaron parte de la llamada mesa de negociación con el gobierno provincial, en donde se disputó el futuro de las vecinas de BCPE.

Por un lado, la Iglesia católica de la provincia de Córdoba que, al refugiar a las vecinas en la capilla, se vio forzada a intervenir en el campo problemático. Este actor que, si bien representa una totalidad, debe ser subdividido para su análisis en tres partes. En primera instancia, la iglesia cristiana de Juárez Celman cuyos intereses, según relatos tanto de las vecinas como de miembros de otros sectores de la iglesia, se encontraban alineados con los intereses de la municipalidad de la localidad y de su intendente Myrian Prunotto³¹, quien fue un actor fundamental en la gestión del desalojo. En este punto, se vuelve relevante saber que producto de malos tratos de la intendencia hacia religiosos tras el desalojo, ellos solicitaron que Myriam Prunotto no estuviera presente en la mesa de negociación.

En segunda instancia, la Junta Arquidiocesana de Religiosos de Córdoba (JARC), fundada bajo los principios de la doctrina social de la Iglesia, dispusieron sus capitales simbólicos y sociales para la obtención de donaciones para la supervivencia en la capilla y para promover una intervención más fuerte y coordinada por parte de la Iglesia. En última instancia, la cúpula de la Arquidiócesis Cordobesa, encabezada principalmente por el Obispo suplente, optó por posicionarse entre estas dos tensiones, como un actor mediador en la mesa de negociaciones. Si bien fue la Iglesia quien a partir de la presión y avalada por la legitimidad de la sociedad cordobesa, pudo reclamar al Estado su presencia en la mesa de diálogo, en la práctica, su principal interés consistió en

³¹ Intendente de Juárez Celman, afiliada al partido radical y adherente a la alianza de Cambiemos. Se ha posicionado públicamente en contra de las vecinas, desde que se constituyó el barrio, llevando adelante a lo largo de estos 5 años acciones de exclusión, segregación y represión de la comunidad, a través de alianzas con la empresa URBANOR, el gobierno provincial, y las fuerzas de seguridad, criminalizando y deslegitimando el proceso de lucha barrial. Desde el Municipio no se han generado políticas, ni respuestas a las demandas de las vecinas.

conseguir una respuesta inmediata (y focalizada) de las necesidades de las vecinas de la capilla y especialmente de la niñez.

Forzado por la presión social y de la Iglesia, el Estado Provincial, se vio obligado a la participación de la mesa de negociaciones. Su representatividad fue llevada a cabo por el ministro de Desarrollo Social, Hugo Tocalli.

El gobierno de la provincia de Córdoba en cada una de sus administraciones, como vimos anteriormente, han contribuido por acción u omisión a la persistencia y empeoramiento de la problemática. En primer lugar, como anticipamos en el segundo capítulo del presente trabajo, durante el gobierno de De la Sota con el Programa “Mi casa, mi vida”, política de erradicación de villas y creación segregada de “Barrios-ciudades”. Posteriormente bajo la gobernación de Juan Schiaretti, quien favoreció el desarrollismo vial, desde una perspectiva de la tierra como mercancía (facilitando la creación de countries y barrios cerrados en el anillo de circunvalación y la reciente construcción de la Autovía Córdoba- Juárez Celman) lo que aumenta el valor del suelo y por ende, aumenta la molestia que familias pobres lo ocupen mientras que puede ser un negocio redituable para otros sectores.

Sabiendo dónde radica históricamente el interés del gobierno provincial, podemos entender el accionar del ministro de desarrollo social en la mesa de negociaciones. El mismo, se apegaba al “supuesto” relevamiento de sus profesionales, quienes sostenían que no fueron 148 las familias desalojadas, sino que se trataba de apenas de 10 familias que vivían en BCPE.

Sin embargo, el informe social producido por la Facultad de Ciencias Sociales -el tercer actor integrante de la mesa, quien participó como veedora de las negociaciones- dio cuenta de la existencia de 148 familias desalojadas (integradas por un total de 405 personas), desestimando así el informe de las trabajadoras sociales del Ministerio de Desarrollo Social. En este punto, podemos señalar que la Universidad se hizo presente en el territorio, a partir de la participación de estudiantes, principalmente mediante nuestro equipo de intervención. Es así que sus intereses se alineaban, con dar una respuesta cualitativa a la nueva realidad de BCPE, el acompañamiento y la producción de nuevos saberes y conocimientos.

Otro actor que participó como veedor en la mesa de negociaciones fue el Colegio de Psicólogos de Córdoba. Este actor, que aparece por primera vez tras el desalojo, se

introduce en territorio con la intención de responder ante el violento desalojo desde sus herramientas profesionales desde un posicionamiento ético y político acorde. Sus intereses se encontraban ligados al acompañamiento de todas las familias desalojadas, principalmente de las niñas, para poder abordar los posibles traumas producto de la violencia estatal del día del desalojo. Así, dispuso a un grupo de psicólogas que acompañaron todo el proceso de supervivencia en la capilla durante el 2018, haciéndose presentes dos veces por semana. De este modo, este actor no sólo aportó su capital simbólico y científico sino también humano, que acompañaba a la resistencia de las vecinas.

El cuarto integrante presente en las negociaciones fue la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos. Esta organización, sostiene en sus bases, la función de servir como herramienta aglutinadora de los sectores sociales. Repudiando las medidas anti populares, neoliberales y represivas del gobierno de la provincia de Córdoba, encabezado por el gobernador Juan Schiaretti³². En función de esto, el interés de este actor en acompañar el proceso de resistencia de las vecinas tras el desalojo consistía en posicionarse frente al gobierno para disputar nuevas políticas estatales. La Mesa de Trabajo por los DDHH, venía acompañando el proceso de BCPE previo al desalojo, por lo que su presencia en el territorio tras el mismo buscaba profundizar la visibilización de las políticas neoliberales y marginalizantes del gobierno provincial. Así, si bien su actuación en la mesa de negociaciones fue necesaria para la construcción de acuerdos, la presencia de esta organización permitió otras articulaciones con actores nacionales más fuertes.



Imagen 13: Hebe de Bonafini Directora de “Abuelas de Plaza de mayo”

adhiriendo a la lucha de BCPE.

Por último pero no menos importante, las vecinas de Juárez Celman, quienes fueron representadas por el JAF y el presidente de la cooperativa 12 de Junio, cuyo interés principal continuaba siendo el de dar respuesta a la necesidad habitacional de toda la comunidad y a generar grados más altos de dignidad para aquellas personas, por lo que su lugar en la mesa se encontraba en búsqueda de una respuesta estatal certera y digna.

Si bien los cinco actores que participaron en la mesa de negociaciones dispusieron las reglas de juego en este nuevo escenario reconfigurado, no fueron los únicos en involucrarse en la problemática.

Como señalamos en apartados anteriores, la producción comunitaria de la tierra es comunitaria, porque entendemos que la fuerza de producción de la territorialidad no viene de una matriz social, sino de las vecinas de BCPE que, en su cotidianidad, se convierten en militantes promotoras del cambio social mediante acciones autónomas, colectivas y emancipatorias. Sin embargo, tras el desalojo, al despojar a la comunidad no solo de su vivienda, sino de la plaza, la SEDE e incluso de las calles del barrio, la matriz comunitaria dejó de serlo, para dar paso a una lucha social de negociaciones de los diversos actores que disputaban los capitales en juego. No podemos dejar de señalar que mientras que la lucha es de carácter comunitario, los objetivos y horizontes se unifican, al hacer el traspaso a lucha social, los intereses de cada actor se individualizan y diversifican pudiendo llegar incluso, a contraponerse aun cuando en un principio eran similares. En este punto, recordamos la diferencia en el par sociedad/ comunidad que plantea Nora Aquin (2014) quien los presenta como antónimos sosteniendo la individualización producto de la sociedad moderna capitalista.

Con esto, no buscamos renegar de la intervención de aquellos actores sociales³³ que acompañaron el proceso post desalojo ya que su intervención, pasajera (o no), fue necesaria para la producción de un nuevo espacio de disputa que dé continuidad a la lucha habitacional y dé respuestas a las necesidades de las vecinas.

En el área comunicacional, los medios de comunicación tanto masivos como alternativos jugaron un rol importantísimo en la lucha por la creación y transmisión de

³³ Se puede encontrar la lista de actores en el apartado Anexo, pág. 86

sentidos y discursos en torno a la experiencia de BCPE y luego, tras el desalojo. Cuando un acontecimiento de tales dimensiones se introduce en la agenda pública, el poder hegemónico, en su aspecto negativo e instituido al que hacíamos referencia en el primer apartado, se hace presente en la discursividad transmitiendo sentidos y significantes particulares a toda la sociedad cordobesa.

En este contexto mencionaremos algunos de los medios masivos de comunicación, o como los nomina Von Sprecher (2010), medios industrializados de comunicación que se hicieron presentes aquel 1 de junio. Entre ellos, podemos destacar los noticieros de los canales televisivos de aire: Canal 8 y Canal 12 quienes durante el desalojo y las semanas posteriores, dieron cobertura a los sucesos en la capilla, favoreciendo la permanencia en la agenda pública pero mediatizando a la vez situaciones delicadas, por ejemplo en el programa televisivo cordobés “Lagarto Show”, exponiendo situaciones de violencia. El principal interés de estos actores, como el de todo negocio rentado en un sistema capitalista, está en la disposición y manipulación de las condiciones materiales y simbólicas para ser más lucrativo. En función de esto, no es de extrañarse que el discurso que reproduzcan sea funcional a los intereses de la clase dominante, capitalista y neoliberal. Como fue el caso del programa el “Show de la mañana” en el cual se atacó deliberadamente a las vecinas que se resistieron al desalojo con argumentos tales como: *“usan a los niños como escudo”* *“se las ve bien comidas esas mujeres no tienen necesidad”*, o desestimando directamente a vecinas negando que vivieran en el barrio, o como sucedió con los noteros que cubrían el desalojo frente a nosotras mismas, cuando dijeron que era eran sólo 4 familias las desalojadas. Este modo (hipócrita) de ejercer la comunicación, siguiendo a Waviorka (2001), también es un modo de violencia ya que desestima e invisibiliza las acciones y opiniones propios del ejercicio de la ciudadanía. De este modo, se logra perpetuar los discursos de segregación y discriminación que planteamos en el primer apartado.

Por otro lado, surgen los medios alternativos de comunicación, en donde el interés de estos actores ya no radica en la venta de espacios y discursos de difusión rentables, sino que buscan producir un servicio comunitario de comunicación, ofreciendo desde la participación, información de calidad para las vecinas. De este modo, se posibilita ofrecer a los lectores y oyentes otra mirada crítica y verás frente a la realidad emitida por los medios hegemónicos. Entre ellos podemos encontrar a radio La Ranchada,

Colectivo Manifiesto, Linterna Verde, La Nueva Mañana, La Tinta, Medio Negro, entre otros.

El tema no es acabado, no es sencillo, ni debe serlo. El hecho de que a la demanda social por la tierra y la vivienda digna la esté respondiendo la iglesia católica y las propias familias junto a la organización Jóvenes al Frente no es más que una nueva instauración de las prácticas filantrópicas, librando al azar los derechos civiles, políticos y sociales a costa del bien benéfico.

4.1 Modelo de intervención en desastre y crisis desde el trabajo social

Claramente lo sucedido en Juárez Celman, interpeló rotundamente a nuestro equipo de intervención tanto en lo personal como en lo académico. Los días posteriores al desalojo nos encontramos desbordadas de emociones por lo que recurrimos al equipo de cátedra de la facultad para que nos acompañara, supervisara³⁴ y aconsejara sobre cómo continuar con una intervención acorde a los nuevos escenarios y demandas.

Es así que nos invitaron a adentrarnos en el Modelo de Intervención en Desastre y Crisis en trabajo social. Nuestras principales herramientas de intervención se configuraron a partir de entender que estábamos en un momento particular y transitorio de desastre y crisis no planificado. Entonces, nos tuvimos que amoldar a una manera de intervenir que no sólo no elegimos, sino que también desconocíamos. Por lo que, en este punto, el acompañamiento y la guía del equipo fueron fundamentales para sostener una intervención fundada.

Dentro de lo psicosocial se denomina desastre a aquellos

“eventos extraordinarios que originan destrucción considerable de bienes materiales, y pueden provocar muerte, lesiones físicas y sufrimiento humano. Pueden ser causados por el ser humano (incendios, conflictos bélicos, disturbios civiles, actos

³⁴ La supervisión plantea Robles (1990) “es el espacio en el cual se hace posible que trabajemos las situaciones que atendemos y que nos angustian. Es así como aprendemos y nos entrenamos en nuevas estrategias de abordaje de esta realidad tan compleja, para que la misma no resulte potenciadora del burnout”. El autor refiere que es una instancia preventiva del desgaste profesional, a eso alude con el concepto burnout y que el docente que supervisa desde una distancia óptima tiene la responsabilidad de crear un espacio propicio para que se desarrolle un proceso reflexivo en pro de integrar teoría y práctica;

terroristas, contaminación química) o por la naturaleza (inundaciones, terremotos, tornados, huracanes).” (ACISAM, 2001, p.8).

Por otro lado, es necesario considerar la crisis como “un estado temporal de trastorno y desorganización. Se caracteriza, principalmente, por la incapacidad para enfrentar una situación, utilizando los métodos que ya se conocen para resolver problemas”. (ACISAM, 2001, p.8)

Siguiendo estas conceptualizaciones, entendemos que el evento que desencadenó dicho desastre y crisis fue el desalojo. Causado por el ser humano de manera intencional y gubernamental, siendo el Estado y sus instituciones quienes originaron una destrucción casi total de los bienes materiales de las familias, lesiones físicas a las vecinas y otras personas presentes, incendiaron y demolieron sus bienes; provocando un sufrimiento humano generalizado. Un ejemplo claro, una vecina el 1 de junio fue internada por un pico de presión luego de ver cómo funcionarios estatales rociaban de combustible y prendían fuego a sus perros y gallinas intencionalmente. Orellana Pérez (2015) refiere que los aspectos importantes para definir una crisis son:

- La existencia de un suceso precipitante (el desalojo).
 - Una situación imprevista (la orden de desalojo estaba vencida así que nadie esperaba que se ejecute)
 - La pérdida del equilibrio emocional (de la forma acostumbrada de sentir y de expresar lo que se siente).
 - El sufrimiento (dolor, tristeza, terror, inseguridad, enojo, rabia, impotencia, etc.)
 - Los cambios que se desencadenan (perder sus bienes y vivir hacinadas en una capilla)
 - La temporalidad: la inmediatez del hecho y el desequilibrio que desencadena.
- Después se recupera nuevamente el equilibrio, pero las formas habituales en que el individuo, en este caso, las vecinas de BCPE, resuelven sus problemas no funciona en esta situación.

Es así que la selección del modelo pasó a ser un momento muy importante para nuestro actuar que, a partir de su reestructuración, encontramos la necesidad y demanda de conocer y llevar adelante técnicas para colaborar en su cotidianidad. La destrucción de sus hogares, la muerte de sus mascotas y la incertidumbre en torno al futuro generó un gran impacto en sus subjetividades e identidad comunitaria. Ante la tensión de un

futuro incierto, nuestro foco principal consistió acompañar los diversos y continuos emergentes, que se modificaban constantemente tanto en el escenario en general, como los micro espacios de la cotidianeidad. Es por esto que nuestras planificaciones de intervención fueron constantemente interpeladas, modificadas en el acto, reprogramadas o incluso suspendidas para dar lugar a otros espacios o situaciones, que en el momento fueron de mayor importancia.

Concretamente, en una primera instancia recurrimos a acompañar y colaborar en áreas prácticas, facilitando el reajuste y los cambios en la cotidianeidad; organizamos las donaciones y apelamos a la escucha y empatía como contención emocional ante la crisis, tratando de marcar conjuntamente prioridades a corto y mediano plazo, identificando necesidades inmediatas, facilitando que las vecinas se sientan escuchadas y comprendidas, que puedan también liberar sentimientos y emociones negativas como el miedo, la tristeza, la angustia o el enfado.

Capítulo 5 - Vivir en la capilla



Imagen 14: Foto de la capilla de Barrio Norte.

Si bien se suponía que la permanencia en la capilla iba a ser temporaria hasta que el Estado les diera una respuesta sobre la problemática habitacional, siguieron viviendo ahí hasta el 2019 que acompañamos y en adelante.

En este apartado buscamos explicar cómo se fue configurando un nuevo espacio de resistencia y supervivencia en la capilla y en un segundo momento, se intentará dar cuenta de las diversas líneas de acción que como grupo de tesistas fuimos construyendo con las vecinas a partir del modelo de desastre y crisis.

Frente a la necesidad de conocer las condiciones materiales y simbólicas de las vecinas que vivían en la capilla, decidimos realizar un relevamiento a partir de un diagnóstico comunitario primero y uno socio-familiar luego.

El diagnóstico que produjimos consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas a las vecinas de BCPE, en donde pudimos constatar que: de las 148 familias desalojadas³⁵, 52 estuvieron aproximadamente un año hacinadas en la capilla. Otras familias, que en un primer momento vivieron allí, desplegaron diferentes estrategias habitacionales para poder estar en mejores condiciones materiales hasta que se regularice la situación de tierra. Es decir que, si bien no continuaron viviendo en la capilla ya que a través de sus redes familiares o vinculares se reubicaron en casas

³⁵ Este número de familias surge a partir del informe social creado por la Facultad de Cs Ss semanas posteriores al desalojo.

prestadas o alquiladas, continuaron acompañando los planes de lucha, asistiendo a reuniones y actividades en la capilla.

A su vez, 52 unidades familiares cobraron el subsidio de cuarenta y dos mil pesos ofrecidos por el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia que no implicó la resolución de necesidades ni de conflicto sino un paliativo, para que las familias puedan subsistir y pagar el alquiler ante la falta de tierra. Un subsidio que tenía como condición que las familias firmantes (y cobrantes) no pudieran reclamar por los bienes materiales que perdieron durante el desalojo, prohibiendo también su posibilidad de reclamo por tierra y vivienda por un lapso de 6 meses. Por lo que consideramos que estas condiciones de acceso al subsidio del gobierno provincial se presentan como otro dispositivo de opresión de libertades, de violencia institucional que tuvieron que atravesar las familias, coartando su derecho a reclamar, demandar, obligándolas a la sumisión y vulneración para poder acceder a cuarenta y dos mil pesos.

Finalmente, un grupo de 44 familias no cobraron el dinero y no se organizaron posteriormente. Advertimos que las violencias institucionales ejercidas por el Estado en estas familias cumplieron su propósito: abandonaron la lucha colectiva frente al miedo de que se las continúe violentando y recurrieron a otras formas de hacinamiento y/o de solución individual.

Si tenemos en cuenta que la capilla fue diseñada como espacio de uso público y para la práctica de actividades religiosas, podemos concluir que no tiene los servicios y las capacidades para ser habitada como vivienda, ni mucho menos para alojar a tantas familias.

A seis meses del desalojo, en noviembre del 2018 llevamos adelante el segundo relevamiento realizado dentro de cada módulo familiar, para constatar así la condición particular, tanto material como simbólica a la que estaban sometidas las 20³⁶ familias que seguían residiendo en la Capilla. Retomamos palabras enunciadas por una vecina durante el relevamiento para dar cuenta de su percepción sobre la infraestructura.

“Estamos en corrales para animalitos y con esfuerzo nos acompañamos y contenemos porque no queda otra”.

³⁶ Como explicamos anteriormente, de las 148 familias desalojadas, 20 fueron las que al paso de los meses seguían resistiendo en la capilla por convicción y necesidad. Fue con ellas con quienes nosotras encaramos nuevos objetivos y tareas post desalojo

De las 20 familias, 4 de ellas (integradas por 12 personas en total) vivían en el patio de la capilla, a la intemperie, en carpas con piso de lona o sobre tierra, sin conexión de luz eléctrica. Otras 5 familias (sumando 19 personas en total), convivían con las anteriores en el patio, pero habitaban módulos construidos de madera o casas prefabricadas, con instalación irregular de luz eléctrica y piso de madera. Las 11 familias restantes (integradas por 35 personas), vivían dentro del salón principal y cocina de la capilla, con piso de cemento y luz de instalación irregular. A su vez, 9 de dichas familias han subdividido sus espacios familiares con paneles de madera o cartón prensado, para lograr así una mayor privacidad y acopio de sus pertenencias.



Imagen 15: La capilla internamente dividida en módulos habitacionales

Imagen 16: Único baño dentro de la capilla

Las condiciones en las que se encontraban las familias violan todos los componentes de la Observación General N°4 del comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sobre el derecho a una vivienda adecuada. Uno de los aspectos que se resalta en este tratado es que el derecho a la vivienda no puede interpretarse de manera restrictiva y pensarse sólo como un techo, sino que deben concebirse como el derecho a vivir en un sitio seguro, con paz y dignidad. A partir de esto traemos a colación un sentir de una vecina, extraído de nuestro diagnóstico social, que deja en evidencia cómo las condiciones materiales de vivir en la capilla inciden y condicionan a aquellas simbólicas:

"Es un trauma, no nos ha quedado nada, no tenemos placares donde meter la ropa, el piso se inunda y se hace barro, la ropa toda mojada, tampoco tengo donde cocinar sino que le

pido a una vecina que cocine para mi familia también y compartimos los gastos. A uno le indigna, cuanto tenga dinero para comprar una cocina tampoco tengo donde ponerla, aquí no entra, el patio es muy chico y vivimos todos aquí. Y eso que ahora estamos mejor, porque antes (cuando no se habían hecho todavía los módulos intrafamiliares) debíamos taparnos con una frazada para sacarnos el corpiño o cambiar al niño, pero no tenemos intimidad"

Si tenemos en cuenta que según el INDEC se entiende como “hogares con hacinamiento crítico” a aquellos que cuentan “con más de tres personas por cuarto (sin considerar la cocina y el baño)”. Podemos hablar varias familias co-residiendo en mismas habitaciones, de carencia de espacios o desde otro punto, la sobre-ocupación de personas en estos espacios. Entendemos que este concepto de hacinamiento en el marco de la co-residencia inter-familiar en una capilla se combina con aquellos indicadores que INDEC denomina “de privación” como “una vivienda con inconvenientes” de tipo precaria.

Claro está que la infraestructura de una capilla no está prevista para vivir ni pernoctar y no dispone de habitaciones que puedan separar a las familias. A su vez, la capilla tiene un inodoro a compartir entre todas las familias que allí residían, dado que los módulos habitacionales y las casillas de madera que se edificaron en el patio eran construcciones “sin retrete” y los seis baños químicos que dispuso la provincia, frecuentemente estaban colapsados ya que no enviaba el camión para realizar el servicio de mantenimiento y desagote (o se hacía incorrectamente). Traemos aquí las palabras de una vecina extraída del diagnóstico en la Capilla de noviembre del 2018:

“Nosotros no usamos los baños, porque ya hay hasta gusanos en la materia fecal y si orinas te salpicas de lo llenos que están. Nos vamos caminando hasta la estación de servicio de Guiñazú cada vez que tenemos ganas de ir al baño” (Dicha estación queda a 9 cuadras de su lugar de residencia)

Entendemos entonces que en este nivel alto de hacinamiento las funciones principales de la vivienda se ven afectadas: la protección, la habitabilidad, la privacidad la dignidad y la salubridad. Un dato importante y grave vinculado al comentario de la vecina y revelado a partir de nuestro diagnóstico social en la capilla daba cuenta que el 90% de las mujeres y niñas habían sufrido (o estaban sufriendo aun) infección urinaria desde que residían allí.



Imagen 17: Foto externa donde se visualiza parte de la edificación de la capilla, patio, baños químicos y una vivienda al fondo.

Otra cuestión a destacar que incidió en este proceso, fue la amenaza al financiamiento universitario producto de las políticas del gobierno nacional, la cual implicó un elevado nivel de conflictividad a partir de la lucha emprendida por estudiantes y docentes de las distintas universidades nacionales. Este hecho cobró relevancia en la agenda pública y mediática, desplazando al desalojo de BCPE y la vida en la capilla de los medios de comunicación nacionales y provinciales, lo que implicó que las donaciones menguaran al paso de los días y las familias tuvieran que reorganizarse económica y comunitariamente para poder seguir resistiendo al por venir.

Sintetizando algunos datos obtenidos, podemos afirmar que de las 20 familias, el 95% manifestó que quería volver a vivir a Barrio Parque Esperanza y un 5% expresó que no le importaba el lugar a donde les trasladen pero que deseaban y necesitaban que se realice con urgencia porque dado las características habitacionales antes mencionadas. Al preguntarles cómo experimentaban esto, sus respuestas fueron las siguientes:

"Un asco. Está todo muy propenso a enfermedades por falta de higiene en los baños, falta de privacidad para las familias y los niños no tienen lugar donde jugar o hacer tareas. Cada uno cocina por su cuenta como puede, porque ya no hay ni donaciones (para que funcione el comedor comunitario a diario).

Para comer, comemos con mi suegra porque ella tiene mesa y cocina. Antes teníamos un anafe pero se oxidó por la humedad, donde estamos se llueve todo, el acolchado, la ropa, el colchón, está todo con hongos o mojado y así dormimos”

Creemos que estas condiciones de vulneración de derechos fueron un dispositivo estatal coordinado de violencia institucional, para llevar a las familias al límite, para desarticularlas, lastimarlas y desorganizarlas. Teniendo como estrategia de que sólo con aquellas familias que se vieron forzadas a resistir estas condiciones, aquellas que realmente estaban desamparadas, sin lazos familiares ni capacidad económica para individualizar su situación, aquellas que pudieron soportar vivir 4 años sin luz ni agua primero y varios meses después dentro de una capilla aglutinadas bajo peores condiciones. Aquellas eran las familias “seleccionadas” y “beneficiadas” por el Estado para intervenir. Siguiendo a Esping Andersen (1993), este modelo de Estado de políticas de desgaste, discriminación y criminalización configura un modelo de Estado de bienestar liberal residual, en donde sólo se interviene de manera focalizada y acotada, destinado a quienes demuestren que se encuentran sin capacidad de articulación o familiarización y por debajo de la línea de indigencia.

5.1 Acompañamiento en la resistencia comunitaria en la Capilla

Nuestra intervención posterior al desalojo se centró en la capilla ya que en la coyuntura post desalojo, la capilla se configuraba como el último bastión de resistencia de lucha comunitaria. Así, la capilla busco ser no sólo un espacio de refugio en la urgencia, sino también es una herramienta para la exigencia al Estado por una respuesta, que la organización (JAF) siempre buscó que fuera comunitaria.

La convivencia colectiva posterior al desalojo, enmarcada en las condiciones de hacinamiento extremo, generaron situaciones conflictivas hacia dentro de la comunidad que soportaba a diario el frío, la espera, la desolación y el reajuste por el amontonamiento. Fue así que el encuentro, el diálogo y el juego se convirtieron en una necesidad para lograr la re-unión entre las vecinas y por consiguiente se trató de fortalecer la convivencia.

Es por esto que optamos por la realización de diversos talleres³⁷, que tuvieron como objetivo principal poner palabra conjuntamente en torno a cómo nos sentíamos, al qué hacer y de qué modo hacerlo, trabajando desde lo colectivo, siempre respondiendo a la identidad y organización de BCPE. En dicha línea de acción, canalizamos los sentires de las vecinas, consensuamos mediante la palabra y la organización nuevos objetivos a corto y mediano plazo, como también simplemente nos encontramos a acompañar a partir de la escucha y el diálogo, la situación de crisis que continuaban atravesando. Esta tarea de permitir que las emociones afloren a través de la comunicación, fue con el objetivo de proporcionar alivio a través de la exteriorización de las emociones para que no se conviertan en obstáculos organizativos para la reproducción cotidiana de las mismas.



Imagen 19: Foto del taller "liberando emociones" que ilustra personas reunidas alrededor de una fogata.

Otro punto importante fue que cada uno de los talleres fueron diseñados a partir de la demanda explícita de realizarlos desde lo recreativo y lúdico, para que ellas pudieran ubicarse en un lugar diferente al del ser víctima y al de padecer tristeza.

³⁷ Los respectivos talleres que realizamos son: "liberando emociones tras el desalojo", "reconciliación cultural", "generación de consensos", "La memoria y la participación: Vínculos democráticos y nuevas estrategias comunitarias" y "Construcción de un enemigo claro". Fueron realizados dentro del espacio de la capilla cada 15 días, y en los Anexos Pag., podrán encontrar la descripción de cada uno de ellos.

Fuimos acompañando lo emergente, con actividades de diálogo y generación de consensos para una mejor convivencia en la capilla.

Otra línea de acción que realizamos fue un mapeo de actores que apoyaban la lucha, identificando cuáles lazos eran necesarios re articular, por ejemplo, las médicas autoconvocadas que hicieron guardias por semanas en la capilla a disposición de las vecinas, como así también el grupo de psicólogas que acompañaban las situaciones personales de familias atravezadas por un desalojo que repetimos, fue violento e ilegal.

A partir de estas líneas de acción buscábamos generar aportes en lo organizativo desde lo intraorganizacional, como en comisiones de cocina, salud, limpieza de lugares comunes y donaciones. Promoviendo la realización de calendarios/cronogramas con tareas comunitarias con roles rotativos.

La relación con las vecinas de BCPE nos permitió reconocerlas en la sistematicidad de su lucha, constancia y resistencia, capaces de conquistar y avanzar sobre sus objetivos. Es así que no podemos terminar este proceso sin reflexionar sobre qué nos dejó esta experiencia y sin preguntarnos en sí es posible volver a creer en el Estado después de lo que hizo con estas familias.

Entendemos y afirmamos que la respuesta es Sí; creemos en el Estado como instrumento de libertad y ciudadanía. Creemos en que *otro proyecto político es posible*, aquel que garantice derechos y genere mayores grados de dignidad para la población. Hablamos de un Estado que hay que ocupar y construir. Nunca siendo brazo ejecutor de políticas neoliberales, pero sí siendo parte constructora de políticas inclusivas propias de un verdadero Estado de derecho. Configurándose así la tarea del trabajo social en el fortalecimiento del desarrollo de autonomía de las organizaciones y comunidades para profundizar la independencia política, que implica una disputa real por los recursos estatales y por la orientación ideológica-política del mismo Estado. Desde un criterio ético, teórico y político acorde a la justicia social, para llevar adelante nuestra intervención reflexivamente hacia la complementación de derechos.

Es fundamental para la construcción de un trabajo social enmarcado en el proyecto profesional que planteamos en el capítulo III, la ruptura de las lógicas de intervención burocratizadas en donde el informe social se convierte en el llenado de "fichas" básicas que no contemplan la complejidad de las situaciones ni dan cuenta desde dónde se posiciona quien las suscribe y termina reproduciendo. Hay diversos

modos de intervenir y disputar derechos dentro del campo, en donde se condicionan nuestras prácticas pero se construyen a la vez, cargadas de discursos, sentidos y emociones. Por eso se nos hace necesario defender nuestro posicionamiento instituyente, ampliando los horizontes “de libreto” instituido al trabajo social, diversificando las prácticas que tenemos a nuestro alcance, para introducirnos en el campo de la educación popular, de la sociología y antropología, como también, en un campo político de gestión territorial. Nuestra intervención en BCPE y en la capilla no estuvo exenta de convicciones y sentimientos, dolores y alegrías compartidas, es así que sostenemos que vaciar a nuestro accionar profesional de emociones, es vaciarlo de contenido.

Todas quienes pisamos alguna vez Barrio Comunitario Parque Esperanza, no podemos negar que quedamos conmovidas con la experiencia de lucha gestionada por estas vecinas y la organización Jóvenes Al Frente. Sin embargo, creemos que a lo largo de este complejo proceso, pudimos sostener nuestro posicionamiento y accionar ético desde la responsabilidad y la reflexividad crítica.

Reflexiones Finales:

La producción del presente trabajo se construyó desde la comunidad de Barrio Parque Esperanza como un documento académico y social, que busca reivindicar su lucha y su historia. Esperamos que sea una herramienta que las mismas vecinas puedan utilizar a futuro como dispositivo legítimo para presentar a entidades públicas y privadas que necesiten y/o soliciten.

Elegimos el título del trabajo “La indignación como antesala de la esperanza” para referirnos a que los sectores subalternos tienen en su historia un factor que es común: gobiernos con promesas incumplidas, años de sometimiento a una clase dominante desafiante y de funcionarios públicos que desatienden su obligación de servicio e incurrir en conductas de abuso de poder. La indignación de ver y sentir la opresión social, la persecución política, el sentir hambre, frío, impotencia y la inseguridad de no tener vivienda propia, hace que estas personas se organicen y luchen en pos de reivindicar sus derechos. Es entonces, que a partir de una violencia previa y de vulnerabilidades padecidas, emerge la lucha y aparecen las resistencias, constituyéndose como actores políticos y sociales contundentes con demandas legítimas y con un fuerte sentimiento de esperanza.

Entendiendo que el abordaje comunitario del trabajo social (Aquín, 2010, p.10), tiene sus particularidades en que el espacio es *territorial*, los sujetos son *organizaciones*, y los problemas se enclavan en una *dimensión pública* de la reproducción cotidiana de la existencia, es que a lo largo de este proceso hemos buscado construir conjuntamente con las vecinas, instancias colectivas que les permitan enfrentar sus condiciones de despojo, resguardando sus derechos y superando siempre la limitada respuesta estatal.

Se torna fundamental no sólo exigir(nos) espacios de formación y reflexión permanentes, sino también conocer experiencias organizativas autónomas, colectivas y barriales que enfrentan la problemática de la tierra y la vivienda a través del fortalecimiento de la comunidad. Reconocer estas formas de participación es partir del supuesto de que no hay que organizar a los sectores populares, ya que ellos tienen modos consolidados de organización para dar disputas en los territorios y al poder. Lo importante es reconocer esas formas y encontrar dinámicas de interacción que las

potencien, escuchando las voces y las demandas, no pensando a priori actividades según nuestros criterios o lecturas de sus necesidades. Este tipo de intervención profesional que planteamos nos invita a tener lecturas rigurosas de la realidad, reconociendo las relaciones y estructuras sociales en las que participamos, reflexionando críticamente de nuestras acciones y por ende de nuestras formas de mirar y explicar el contexto global traducido en lo local.

La esperanza de corromper las estructuras sociales de dominación, fue y será siempre la antesala de Barrio Comunitario Parque Esperanza.

Bibliografía:

Acevedo, Patricia (2006). "El territorio como dador de identidad. Porqué los pobres luchan por pertenecer en la ciudad". Ponencia presentada en 5 Siglos. UNC, Mimeo. Septiembre 2006

ACISAM (2001) Manual de intervención en crisis en situaciones de desastre. Asociación de Capacitación e investigación para la Salud Mental. San Salvador, El Salvador.

Aguilar, Lucía (2011) La feminización de la pobreza: Conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. Disponible en <http://www.scielo.br/pdf/rk/v14n1/v14n1a14.pdf>

Aiziczon, Fernando (2018) "Activismo/militancia y subalternidad" en Giaretto, Mariana (comp.) Luchas territoriales y Estado. Criminalización y resistencias en el sur. Río Negro: Ed. Publifadecs

Aquín, Nora (2000) Trabajo social, intervención social y ética profesional. Disertación realizada en el colegio de profesionales en Servicio Social, La Plata, Buenos Aires.

Aquín, Nora (2003) Ensayos sobre Ciudadanía: reflexiones desde el Trabajo Social. Portada. Espacio. 1 de enero 2003.

Aquín, Nora (2014) Ficha de cátedra "Teoría espacios y estrategias de la Intervención II: Comunitario", Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Arteaga Aguirre, Catalina (2000) Modernización agraria y construcción de identidades, México: Plaza y Valdés, Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Balestena, Eduardo Raúl (2013) Lo Institucional: paradigma y transgresión. Buenos Aires: Espacio

Bourdieu, Pierre (1990) “Algunas propiedades de los campos” en Sociología y cultura. México: Grijalbo

Britos, Nora (2011) Comp. Cuadernos de Trabajo, Serie Investigación. *Cuestiones en debate*. Febrero 2011. Córdoba Argentina

Cabnal, Lorena (2010), “Feminismos diversos: el feminismo comunitario”, ACSUR-Las Segovias, 2010 Asociación para la cooperación con el Sur.

Ciuffolini, María Alejandra. (2017) Lucha por la tierra. Contextos e historias de las tomas en Córdoba. Córdoba: EDUCC -Editorial Universidad Católica de Córdoba.

Contreras Peláez, Francisco José (1994) Derechos sociales: teoría e ideología. Madrid: Tecnos

Cortés, José Miguel (2009) Cuerpos, deseos y ciudades. Barcelona: UOC

Esping-Andersen, Gosta (1991). Los Tres Mundos de Capitalismo de Bienestar. Innovaciones del mundo contemporáneo. Universidad de Princeton

Esping-Andersen, Gosta (1993) Los Tres Mundos del Estado de Bienestar. Alfons el Magnanim. IVEI. Valencia

Flores, María Elena (2018) Ficha de Cátedra N°1, Sociología de las Organizaciones, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Licenciatura en Trabajo Social

Fraser, Nancy (1991) “La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista- feminista de la cultura política del capitalismo tardío”. Debates feministas, Año 2, volumen 3

Freire, Paulo (1970) ¿Extensión o comunicación?. La concientización en el medio rural. México. Siglo XXI Editores.

Foucault, Michel (1989) El sujeto y el Poder. En Marquet Montiel, Antonio (traductor) *El poder: Cuatro conferencias*. Universidad autónoma metropolitana, México

Foucault, Michel (1992) Verdad, poder y disciplina. *La economía política de la verdad*. México

Foucault, Michel (1998), *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. México. Editorial Siglo Veintiuno.

Galeano, Eduardo (2013) Patas arriba: La escuela del mundo al revés. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Giaretto, Mariana (2010) Cooperativización: algunas aproximaciones a las relaciones actuales entre Estado capitalista y sectores subalternos. Ponencia presentada en el I Congreso Internacional Extraordinario de Ciencias Políticas, del 24 al 27 de agosto 2010, San Juan, Argentina.

Giaretto, Mariana (2018) Luchas territoriales y Estado. Criminalización y resistencias en el sur. Río Negro: Ed. Publifadecs

Giarraca, Norma (2004) Ruralidades latinoamericanas. Identidades y luchas sociales. Noviembre 2004. Buenos Aires: CLACSO

Gómez-Quintero, Juan David (2010) La colonialidad del ser y del saber: La ideologización del desarrollo en América Latina. El Ágora USB. Vol. 10 N°1. Colombia.

González, Cristina; Britos, Nora; Caro, Rubén (2010) “¿Ciudadanos o habitantes? La resemantización del lenguaje de los derechos humanos en el discurso de la Iglesia Católica Argentina”, En Revista *Hoy la universidad*, Universidad Nacional de Córdoba, Año 2 N°4, noviembre de 2010. Págs. 14-17

González, Cristina; Nucci, Nelly; Soldevila, Alicia; Ortolanis, Eduardo; Crosetto, Rossana y Miani, Ana (2000). Estrategias de reproducción cotidiana en el espacio social familiar. Informe de investigación con Aval de la SECyT de la UNC para el Programa de Incentivos. Mimeo

Graglia, Emilio (2002) “Formas de gobierno para los municipios de Córdoba”. Cuadernos de administración Pública. Serie II. Año II N° 6. Córdoba. Argentina

Gramsci, Antonio (2000) Cuadernos de la cárcel: seis tomos. México: Era.

Grassi, Estela (2003). “Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame”. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Heler, Mario (2001) La toma de decisiones responsables en la práctica de Trabajo Social. La reflexión ética como recurso. En Conciencia Social. Nueva época. Año 1 Nro. 1 diciembre del 2001.

Lipsky, Michael (1980). “La burocracia en el nivel callejero, la función crítica de los burócratas en el nivel callejero”. En Clásicos de la administración Pública. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Universidad Autónoma de Campeche y Fondo de Cultura Económica. P. 784-794.

Lumi, Susana (1993) Características sociodemográficas y medio ambiente. En: *La Mano Izquierda del Estado*. La Asistencia Social según los beneficiarios. CIEPP, Buenos Aires.

Marco, Federico y Loguzzo, Héctor Aníbal (2012) Introducción a la gestión de las organizaciones. Universidad Nacional Arturo Jauretche. Buenos Aires.

Martín Barbero, Jesús (1991). “El tejido comunicativo de la democracia” TELOS, Núm. 27. Madrid

Montaño, Carlos (2007) “Trabajo social e intervención: La politización de la acción profesional”. Conferencia presentada en el VII Coloquio Internacional de Estudiantes de Trabajo Social, “Desarrollo, Política Social e Intervención Profesional”. Universidad del Altiplano, Puno, Perú.

Murillo, Fernando y Kullock, David (2010) Vivienda social en Argentina. Un siglo de estrategias espontáneas y respuestas institucionales 1907-2007: EUCASAL Universidad Católica de Salta.

Navarro Yáñez, Clemente (1999) El sesgo participativo: Innovación democrática en municipios del Sur de Europa (1960-1995). Andalucía, España: Editorial CSIC

Orellana Pérez, Blanca Paola (2015) Modelo de intervención en crisis en trabajo social. Trabajo de graduación en la Universidad de Cuenca, Ecuador.

Poulantzas, Nicolás (1991) Estado, poder y socialismo. Buenos Aires: Edit. Siglo XXI.

Puebla, María Daniela (2001) “El control social. Tipos de instrumentos, agentes, objeto y evolución histórica de los instrumentos del control social”. Documento de cátedra Unidad Temática 2, Carrera de Especialización en Criminología. FACSOS, UNSJ.

Quijano, Aníbal (2009), Colonialidad del poder y Des/colonialidad del poder, En Alberto L. Bialakowsky (presidente), Conferencia dictada en el XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología

Robirosa, Mario (1997) Definición, identificación y constitución de actores sociales en el escenario de la gestión participativa. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad de la República, Uruguay

Rocha, Verónica (2004), “Producción social del hábitat de la pobreza: ... cuando la norma no puede dar cuenta” Artículo publicado en Año 2004. Desde el Fondo N° 33: El

Discurso de la Inclusión

Rodríguez, Elsa Marcela; Eula, Mónica; Camisasso, Mónica Beatriz y Maniacci, Alejandro (2014). Desempeño de las políticas habitacionales. Una mirada crítica a la medición de los problemas habitacionales en Argentina. Ponencia en la X Bienal del Coloquio Transformaciones Territoriales, Córdoba, Argentina.

Rodríguez Elsa Marcela y Taborda, Alberto (2015). La actuación profesional estratégica en la cuestión habitacional Ficha de Cátedra Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba.

Romano, Mariana (2009) Capitalismo agrario, Uso común de la tierra y judicialización de los conflictos territoriales en el Norte de Córdoba. CONICET/MINCYT

Sousa Santos, Boaventura (2010) Descolonizar el saber, reinventar el poder. Uruguay: Trilce Editorial.

Svampa, Maristella (2008) Cambio de Época. Movimientos sociales y Poder Político, Buenos Aires, Siglo XXI.

Svampa, Maristella (2013) “Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina”. Revista Nueva Sociedad No 244, marzo-abril de 2013, ISSN: 0251-3552. Fundación Friedrich Ebert

Velásquez, María Cecilia y Molina, María Gabriela (2006) La organización comunitaria. Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana. Universidad Nacional de Lanús 2006.

Von Sprecher, Roberto (2010) Comunicación y trabajo social. Córdoba: Ed. Brujas.

Wieviorka Michel (2001) “La violencia: destrucción y constitución del sujeto” Traducción: Beatriz Borjas. Corrección y versión escrita: Alexis Romero Salazar.

Centro de Análisis e Intervención Sociológica (CADIS) y Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS). París. Francia

Otros documentos

Andrada, Susana; Balcazar, Fany; Crosetto, Rossana; Cuella, Silvina; Elorza, Ana y Morales, Susana (2018) “Barrio Comunitario Parque Esperanza -Juárez Celman”. Informe de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, elaborado por el 2 y 3 de junio pasado a pedido de la Cooperativa 12 de Junio.

Barrionuevo, Laura; Garbellotto, Ludmila & Pasquale, Maria Florencia (2011) Políticas habitacionales y de regularización dominial en Argentina. Problemáticas en su aplicación a partir del estudio de caso de Villa La Tela. Ciudad de Córdoba, Argentina 2009-2011. Cuaderno Urbano. Espacio, cultura y sociedad. Vol.11 N.º11 disponible en http://arq.unne.edu.ar/publicaciones/cuaderno_urbano/cu_11/archivos/pdf/barrionuevo.pdf

Colectivo el Llano en Llamas (2004) Tomas de tierra en la provincia de Córdoba. Informe del colectivo El llano en Llamas. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/0B3q1pGtgs3UDLUhhNHVIN1Y2VWs/view>.

Feinmann, José Pablo (2002), “Modelo y Sistema” , Página 12, Contratapa. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-9260-2002-08-24.html>

Documentos virtuales y webs consultadas

Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad: https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf

Comité ONU-Habitat: www.unhabitat.org

Constitucion Nacional: <http://www.congreso.gob.ar/constitucionNacional.php>

Constitución de la Provincia de Córdoba http://leyes-ar.com/constitucion_cordoba.htm

Dirección de Vivienda y Habitat de la provincia de Córdoba
<https://gobiernoabierto.cordoba.gob.ar/funcionarios/oficina/director-de-vivienda-y-habitat/362>

Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas en Córdoba (2018-2020) “Mesa de trabajo por los Derechos Humanos”, familiarescba,
<https://www.familiarescba.com.ar/espacios-de-integracion/mesa-de-trabajo-por-los-ddhh/>

INDEC instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina.
<https://www.indec.gob.ar/>

Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072 disponible en
https://leyes-ar.com/ley_federal_del_trabajo_social.htm

Ministerio de Justicia de Derechos Humanos Presidencia de la Nación (2015). Extraído el 18 de octubre del 2018 del sitio web:
http://www.jus.gob.ar/media/2932203/violencia_institucional.01.pdf

Naciones Unidas, Consejo de Seguridad (2004) “El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos”. Informe del Secretario General, S/2004/616. Disponible en <https://undocs.org/es/S/2004/616>

Planes y Programas pertenecientes al Gobierno de la provincia de Córdoba
<http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-desarrollo-social/planes-y-programas/>

Planes y Programas pertenecientes al Gobierno Nacional
<https://www.mininterior.gov.ar/viviendayhabitat/subsecretaria-vivienda.php>

Programa de Regularización y Escrituración de Viviendas Sociales
https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiC8sL1o_TbAhWGF5AKHZDAAqIQFghAMAM&url=http%3A%2F%2Farchivo.lavoz.com.ar%2Fanexos%2FInforme%2F09%2F6753.ppt&usg=AOvVaw1LUisBlwqDYf0sr82gCibs

Observación General N°4 del comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
<https://www.escr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-4-derecho-una-vivienda-a-decuada-parrafo-1-del-articulo-11-del-pacto>

Anexos:

1. Legislación y programas vigentes sobre tierra y vivienda digna

En la Constitución Nacional en el Art. 14 bis se establece el acceso a una vivienda digna, y también ciertos criterios acerca de las competencias sobre los recursos naturales, el carácter de la propiedad y las tierras fiscales. Por ejemplo, el Art.124 refiere que “corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”; en el Art. 75, inciso 5, relativo a las atribuciones del Congreso Nacional, se establece que “corresponde a éste disponer del uso y de la enajenación de las tierras de propiedad nacional”, y en el inciso 18, que “le corresponde proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, (...) promoviendo (...) la colonización de tierras de propiedad nacional”.

A nivel provincial, la Constitución de Córdoba, en el art. 67, establece la limitación de la propiedad privada por la función social que debe cumplir, sin embargo, no hay precisiones ni reglamentaciones respecto a esto.

Existen diversas normativas que regulan uso, distribución y apropiación de la tierra:

Ley Provincial N° 5735: Que reglamenta la compraventa de inmuebles en el territorio provincial y el proceso técnico, legal y jurídico para la subdivisión y aprobación de loteos.

Ley Provincial N° 5771: En concordancia con la ley nacional 17.801 sobre registro de la propiedad inmueble. Con requisitos y procedimientos para la inscripción y el registro de propiedades inmuebles.

Ley Provincial N° 6074: Adecuación provincial de la ley nacional 14.394 sobre constitución y protección del bien de familia. Inscripción, desafectación, cancelación y excepciones sobre inmuebles constituidos de bien de familia.

Ley Provincial N° 8067: Que establece y reglamenta la inembargabilidad de la vivienda única de pleno derecho como bien de familia.

Ley Provincial N° 8884: de saneamiento de títulos inmobiliarios. Declara de interés público el saneamiento de títulos de la propiedad y el relevamiento de la situación posesoria de inmuebles.

Ley Provincial N° 9453: Exención al impuesto inmobiliario urbano para propiedades de Organizaciones comunitarias constituidas legalmente. Permitido a los loteos de interés social -que en gran medida incluyen a planes de vivienda iniciados por cooperativas, mutuales y asociaciones civiles que se conformaron a partir de población proveniente de villas de emergencia y barrios populares-

Ley Provincial N° 5288: “Ley de villas” o “Plan de promoción integral de villas de emergencia”. Decretada en 1972 y posteriormente ratificada por diferentes gobiernos democráticos (Ley Nacional N°17.605) donde en su Art. 5 declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, los terrenos del dominio privado que se considere necesario expropiar para la realización de los programas de ejecución del plan, además establece que los terrenos cuya titularidad ejerce el Estado, ocupado por villas de emergencia, deben quedar “afectados para el realojamiento de sus habitantes o como recurso financiero para la ejecución del plan”. Sin tener un programa con presupuesto específico para su ejecución.

Consideramos que existen dos leyes provinciales que se constituyen (o constituirían) como instrumentos para el acceso a la tierra, que aportan a viabilizar soluciones a la problemática:

Ley N° 9150 llamada de “Saneamiento de títulos” del 2004 que crea el Registro Personal de Poseedores y Saneamiento de Títulos; que constituye la principal política en vigencia instrumentado por el Gobierno provincial a través del Programa Tierra para el futuro. Dicho Registro es el instrumento presentado como “la solución” para la problemática, apunta a dotar de instrumentos que permitan dar seguridad a las posesiones y si bien es usado fuertemente en los territorios como herramienta política, es necesario destacar que la lógica desde la que ha sido formulada y los objetivos que persigue distan de ser un instrumento de acceso al territorio.

Ley N° 6394 que reglamenta las expropiaciones de inmuebles que sean declarados de “utilidad pública” para la satisfacción de necesidades de bien común y que es una herramienta utilizada por las organizaciones sociales en sus demandas a la intervención estatal para el acceso y la seguridad de la tenencia de

su hábitat. Pese a la complejidad y la voluntad política que requiere, esta ley tiene elementos necesarios para resolver las innumerables situaciones de tenencia irregular de tierras.

Dependiente del Ministerio de Desarrollo Social encontramos en la web oficial:

Programa de Regularización y Escrituración de Viviendas Sociales sancionado en 2009 mediante el Decreto N° 495, que complementa el proceso establecido por la ley 6394 y prevé ayudas económicas en otorgamiento de escrituras traslativas de dominio, destinados a Planes de Vivienda de la Subsecretaría de Vivienda de la Provincia de Córdoba – Ex IPV, Programa “Mi Casa, Mi Vida” financiados por el BID y loteos y/o Asentamientos Sociales Particulares.

El Plan Vida digna, que otorga asistencia económica a familias en situación de “carencia” mediante la entrega de créditos por 30 mil pesos y que en sus requisitos solicita ser propietarios o poseedores a título de dueño del inmueble.

El Plan Lo Tengo, cuyo objetivo es adjudicar lotes con infraestructura, destinados a quienes posean ingresos demostrables y no sean titulares de lotes o viviendas.

Desde la Dirección de Vivienda y Habitat de la provincia de Córdoba se encuentra vigente también el Programa de Mejoramiento de Barrios, cuyo objetivo apunta a la adecuación de las infraestructuras básicas y provisión de servicios y mejoramientos habitacionales.

A nivel nacional los planes y programas vigentes según la web oficial son:

Programa Regularizá tu casa: de regularización dominial de tierras y escrituración masiva por intermedio de los ipvs mediante la transferencia de recursos para subsidiar gastos de mensura, escrituras y equipamiento.

Plan Mejor Hogar: de microcréditos para mejorar la calidad de las viviendas existentes para conexión doméstica a servicios públicos (gas y agua), mejoramientos y ampliaciones y regularización dominial

Promoción de la Vivienda social: s/d

Accedé a tu primera casa: s/d

Plan Integral de Hábitat y Vivienda: cuyo objetivo es generar soluciones habitacionales sustentables y brindar 380.000 viviendas en los primeros cuatro años.

A su vez, de manera privada, existen diversas y variadas cooperativas y empresas constructoras de viviendas, con financiación, para según la capacidad de ahorros de las familias lograr el acceso a la tierra y la vivienda.

colectivo y vuelven a algún lugar donde están durmiendo obviamente no? Osea es que, y ellos dicen que hay más de quinientas, otras veces ni siquiera el listado de ellos se corresponde con los relevamientos del ministerio de desarrollo social. Ni siquiera con el primer relevamiento queda ninguna de esas personas. O sea que se va renovando permanente, una historia de nunca acabar esto.

N: Claro. Cuántas hectáreas tiene el predio ocupado?

M.P.: y aproximadamente unas doce hectáreas por ahí.

N: Va a hacer algo intendenta? Es decir, va a reclamar a la justicia nuevamente como jefa comunal?

M.P.: Nosotros nos quisimos constituir como querellantes en la causa y el fiscal en su momento no nos dio lugar porque decía que éramos parte damnificados, cosa que nosotros no creemos que sea así, no? Porque los que tenemos que estar respondiendo permanentemente a todas las cosas que pasan en el lugar es la municipalidad. Pero bueno, nosotros no podemos. Si eso de pedir. O sea, saber, en su momento el juez Guerrero Marín, me dijo a mí que él no quería pagar el costo político. Entonces saber si el Juez quiere, postularse para algo porque está por hacer algo políticamente, que nos avisen así nosotros sabemos a que estar preparados. ¿No? De esta manera es un juez que está diciendo que no quiere pagar el costo político y yo pensé que ellos impartían justicia y la hacían cumplir. A parte una orden del tribunal superior de justicia.

N: Bueno intendenta. Es serio lo que está diciendo. Digo. No puede actuar un juez en base al costo político. Hay que hacer cumplir las leyes.

M.P.: Totalmente, y por eso te digo. Ya no tenemos dónde recurrir. Porque el tribunal superior de justicia dijo hay que desalojar porque existe el delito de usurpación. Y el juez dice que no va a pagar el costo político. Y se ve porque el viernes da una orden y el miércoles se hecha para atrás, y no cumple con lo que le manda el tribunal superior de justicia es porque hay un interés oculto que encima el no quiere dar explicaciones. ¿No? El dice que no va a dar ningún tipo de declaración.

N: Bueno, pero este hombre, usted sabe si se quiere postular para algo? Porque lo acaba de mencionar por eso le pregunto.

M. P.: No, no, por eso digo que me gustaría que lo aclare entonces yo ya se a que me preparo no. Pero él me lo ha dicho a mí personalmente que no iba a gastar el costo político. Y en otra oportunidad que al final pobre él era el pato de la boda. O sea es una cosa realmente descabellada lo que dice porque los que están perjudicados día a día son los vecinos. Y a quien se sigue estafando es a la gente. O sea, ante la necesidad de tener su terreno y de ver que hay una posibilidad acá que le venden como que es muy fácil acceder a un terreno gratuito. Entonces, ante todo eso se sigue estafando a la gente en su buena fe y se sigue dando una mala

calidad de vida a los vecinos de estación Juárez Celman. Que no podemos volver a nuestras casas cuando vamos a trabajar. Que no podemos asistir al dispensario porque está tomado. Que no podemos ir a la municipalidad porque no sabemos con qué nos vamos a encontrar. Entonces, no es justo. No es justo que una persona que no se, realmente, cual es su interés. No haga cumplir la justicia que es lo que tiene que hacer. Porque para eso es elegido juez y esta en ese cargo.

N: Claro. Te noto enojada, porque digo, “Miriam siempre es muy prudente y realmente esta muy ofuscada porque claro”. Uno desde acá, desde lejos, pasa por la ruta y ve el predio ocupado. Ahh. Algún que otro ranchito más, otro menos, a lo mejor se le escapa a uno sin conocer la situación de fondo, “che, pobre gente mira cómo están viviendo ahí.” Pero claro ustedes que la viven todos los días tienen este problema que me dice usted intendenta. Toman el dispensario, exigen servicios, o sea no es solamente que van y toman el predio.

M. P.: No, no, justamente viene detrás de eso un montón de demandas y o sea, y que se renuevan permanentemente porque yo te digo se van los grupos, dan respuestas... El ministerio yo la verdad no se cuantos millones a gastado en alquileres o estos montos que le dan de cuarenta mil pesos para las familias porque se van renovando permanentemente. Entonces, si no se toma una decisión esto no se acaba. No se acaba. Y más allá de esto, lo que te decía, lo que se enfrentan día a día los vecinos de barrio parque norte o los mismos de Juárez Celman. Y hasta ustedes mismos que hacen Córdoba- Jesús María lo padecen. Entonces, no es justo para la sociedad. No es justo para los que se levantan día a día trabajan pagan sus impuestos. Pagaron su terreno hicieron su casa con un montón de esfuerzo. Entonces esto no es justo. O sea, yo no tengo nada en contra de esta gente y se ha dado respuesta a quien hemos visto que tenido necesidad. Pero no nos podemos pasar. Sino hagamos que no sea más un municipio y que sea una ciudad de desarrollo social para dar respuestas a quienes el tribunal superior de justicia dicen que han cometido un delito que es el de la usurpación. Porque es el derecho a la propiedad privada lo que los vecinos han sufrido de violación. O sea no es que estamos hablando de que es un capricho nuestro y que no queremos a esta gente. No, hemos dado respuesta hasta donde se puede pero ya no podemos seguir viviendo esta situación. Yo lamento mucho y tengo que hacer público esto de que el Juez. Porque si no nos deja ser querellantes por lo menos que a ver si se digna a el 14 de mayo que tendría que ser la última fecha porque juro y perjuro que no iba a dejar pasar más de pascuas... bueno que la última fecha iba a ser el 14 de mayo que por lo menos tome conciencia y se ponga en la piel del vecino de estación Juárez Celman.

Anexo 3- Talleres del proceso de intervención

Taller “liberando emociones tras el desalojo”

Los objetivos fueron canalizar los sentires de las vecinas, permitir que las emociones afloren a través de la comunicación y el encuentro para aliviar el cuerpo y la mente a partir de su exteriorización. También recopilar y comprender los sentidos y significantes de lo que se perdió durante el desalojo en BCPE.

Realizado el 4 de julio 2018 al que asistieron alrededor de 45 personas. Fue un espacio de relajación, diálogo, encuentro para exteriorizar los sentires y pensamientos que se convertían en obstáculos para sostener su reproducción cotidiana y he aquí la importancia en realizarlo.

Se planteó trabajar desde lo subjetivo, valorizando la palabra, las expectativas, demandas, intereses y necesidades. A partir de una intervención de acompañamiento, apelando a la teoría, pero también a la didáctica y creatividad. Optamos por una pedagogía y metodología de trabajo con una apuesta fuerte en la palabra y el juego, para dar curso a lo deseable, recuperando los sueños como motor de vida, liberando la angustia y principalmente poniendo palabras a lo indecible: lo complejo que fue la vulneración de derechos provocado por el desalojo, la no posesión de los terrenos y a la violenta respuesta estatal hacia BCPE.

Operativamente fue dividido en varios momentos: comenzando con dinámicas de presentación y relajación del cuerpo. Luego desde la recreación, a descargar lo negativo- prendiendo fuego las tristezas en palabras escritas- como símbolo de liberación aquello que les afligía y ponderando recuerdos positivos de BCPE, lo elegido, que nos fortalece. El taller duró alrededor de dos horas.

Taller de generación de consensos

Es menester aclarar que como nuestro equipo de tesis se insertó en el barrio siete meses antes del desalojo, pudimos apreciar cómo las familias tenían más confianza comunicativa de sus emociones con nosotras que con otras profesionales que se encontraban acompañando en ese momento particular, desde especialidades como psicología y psicopedagogía.

El día 1 de junio se hicieron presentes intensivamente gran variedad de actores y permanecieron al menos durante los 15 días posteriores al desalojo, ya sea para adherir a la causa, solidarizarse con donaciones, o para acompañar a las familias desde sus especificidades profesionales. Si bien fue necesaria la presencia para visibilizar el conflicto, también fue avasallante para las familias desalojadas por la situación de vulnerabilidad a las que fueron sometidas.

El taller de generación de consensos fue un taller muy fructífero en tanto que operativamente se pudo organizar el área de cocina, despensa, salud, baño y donaciones. Mediante el diálogo, se fueron asumiendo compromisos y responsabilidades ante esta nueva situación de convivencia intra-familiar en la capilla y su vez, llevamos adelante un relevamiento para saber cuál era el estado de situación de cada persona.

Taller de “reconciliación cultural”-- 4 de agosto

En el marco de hacinamiento extremo pasado 2 meses al desalojo, en donde las vecinas y sus familias dormían en carpas, módulos dentro de la capilla o en cuchetas, los espacios de privacidad se tornaron inexistentes. Agravado a que ante la falta de trabajo les obligaba a permanecer durante más horas en dicha residencia. Muchas vecinas a parte de todos sus bienes materiales perdieron también sus herramientas de trabajo y su empleo, encontrándose obligadas a compartir donaciones para vestirse, repartirse frazadas para abrigar camas improvisadas en colchones donados, comer de lo que se cocina en la olla popular de la capilla, porque no tenían cocinas ni muchas otras alternativas ¿Cómo convivir entre tantas familias en estas condiciones?

El taller de reconciliación cultural fue planificado para apaciguar esta realidad que las desencontraban cotidianamente desde diferencias domésticas. Asistieron 17 personas que creemos que en términos teóricos o enunciativos, aceptaban la diversidad y las diversas culturas -lo que favoreció al taller-. Posteriormente nos dimos cuenta y tuvimos que plantearlo en términos prácticos, dado que allí se encontraba la dificultad. Ellas referían: -“*cuando no convivíamos era más fácil*”.

El objetivo de reafirmar con quién y contra quién se lucha, reconociendo un enemigo claro para no perder el eje ni las energías en construir enemigos internos y que las fuerzas de lucha se disipen.

En dicho taller se hicieron presentes 17 personas en donde mediante actividades lúdicas y de desarrollo de confianza se fomentó el diálogo entre las vecinas, para que mediante la articulación se puedan definir consensos y oportunidades que permitan continuar de mejor manera las relaciones dentro de la capilla.

Podemos consensuar entonces, que si bien las diferencias no implican desigualdades, la tarea fue buscar una mayor organización e integración entre las vecinas como política de lucha, reivindicando las diversas formas culturales, por ende cotidianas, que los conduce a poner en diálogo sus diferencias y generar acciones colectivas; ya que sus necesidades son la expresión de todos los sectores subalternos. Es aquí, la importancia para nosotras y ellas, de buscar los puntos de encuentro, así las disputas y divergencias no neutralicen el proyecto colectivo.

Taller: “La memoria y la participación: Vínculos democráticos y nuevas estrategias comunitarias” 10 de septiembre

Desde el juego y los sentires, como se había pactado con las vecinas, este taller se estructuró en torno a poner en valor lo grupal, la fuerza de lo colectivo y el sentido de pertenencia comunitaria. Se constituyó como un insumo para nosotras dado que también recolectamos información diagnóstica sobre sus representaciones sobre BCPE y el JAF. El cierre de dicho taller implicó la generación de nuevas estrategias, en lo cotidiano y en el plan de lucha. Recurriendo al pasado para re-pensarse, para democratizar la palabra, trazar la propuesta colectiva, acudiendo a conocimientos compartidos de cómo se construyó BCPE. Elaborando así diferentes propuestas en torno a la convivencia diaria, la alimentación, el relevamiento de donaciones, el cuidado del patio, de las carpas y capilla; y otras tareas domésticas propias de la comunidad que exigían ser resueltas en conjunto ya que las condiciones económicas, habitacionales, materiales y simbólicas no permitían que se realice de otra manera, etc.

A partir de este taller pudimos develar que para las familias que residían en la capilla, la Cooperativa 12 de Junio RL, el JAF y BCPE eran sinónimos, se presentaban como diferentes formas organizativas para una misma lucha.

Taller “construyendo un enemigo claro y común”

Entendemos que a lo largo de la historia las culturas separadas y enfrentadas facilitaron la apropiación de los recursos económicos y territoriales. Barrio Comunitario Parque Esperanza resiste a los discursos y patrones de consumo dominantes que se imponen como ideales y superiores; que buscan dividir por nacionalidades, por diferencias culturales y de clase social que apelan a escindir su lucha conjunta. Generar un destino futuro, planificar acciones conjuntas, construir una agenda compartida, implica encontrar los puntos de encuentro, promoviendo la unidad dentro de la diversidad cultural, apelando a que las disputas y divergencias no neutralicen el proyecto colectivo.

“Todos apuntamos a lo mismo [en la capilla], lo único que nos falta es escucharnos más, entendernos, cuando uno cruza esa barrera, ponernos de acuerdo es fácil. Porque somos personas distintas, comemos distinto, y nos falta entendernos para sentirnos bien con los otros” (Testimonio de FV compañero residente en la Capilla, 2018).

Al preguntarle a integrantes de Jóvenes al Frente cómo creen que se resolverá este conflicto, algunas de sus respuestas fueron:

“Esto se resuelve con lucha, generar conciencia en los alrededores, así formar un arco político más grande para luchar. La convicción nos va a llevar a tener la tierra. El frente político sólido, es para ir en contra del Estado”.

“Primero el gobierno debe hacerse cargo y expropiar Parque Esperanza, y darle la posibilidad a la gente que hoy subsiste en la capilla para pagar el terreno y construir su casa digna a través de Planes Sociales de vivienda. Aquí no tienen trabajo seguro, muchos son changarines y viven al día y se quedaron sin trabajo por el desalojo. Las estrategias tienen que ser primero para visibilizar, para hacer consciencia de la situación de emergencia habitacional. Donde ahí se suman compromisos, de personas u organizaciones”.

“Esto se resuelve con la intervención del Estado. Tenemos que seguir instalando la problemática en la agenda pública, generar conciencia de clase para dejar de esperar que otro/a lo haga por mi”

Anexo 4- Actores emergentes en el desalojo

Adheridos: CTA autónoma, Colegio de Psicopedagogos de Córdoba, Colegio de Psicólogos, Escuela de Psicología social de Córdoba, Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba, Coordinadora de Hábitat y Ciudad, La Campora, Instituto de Hábitat y vivienda, Delegados del poder Judicial por el partido de la Liberación, SICSA feminista, Movimiento Campesino, Facultad de Comunicación (UNC), Instituto Aborigen de Córdoba, Cooperativa Triunfo y Esperanza.

Anexo 5- Diagnóstico social

(diciembre 2018).

La confección de este diagnóstico social está basado en las condiciones de vida de las familias desalojadas de Juárez Celman, que residen en la capilla de Barrio Norte y se realiza mediante una metodología con triangulación entre análisis, datos cuanti y cualitativos.

Se describe a continuación datos concisos que fueron extraídos a partir de un relevamiento familiar e infraestructural realizado en el mes de Noviembre del año 2018, como también aquellos datos cualitativos provistos de entrevistas a cinco personas que residen en la capilla, y cinco referentes organizativos del JAF, utilizando como estrategia la superposición de sus testimonios con nuestro propio análisis e interpretación.

Al final de dicho documento se arriba a algunas conclusiones y sugerencias que creemos pertinentes para aportar al análisis de la problemática.

Según el INDEC³⁸ se entiende como “hogares con hacinamiento crítico” a aquellos que cuentan “con más de tres personas por cuarto (sin considerar la cocina y el baño)”. El hacinamiento así, habla de la carencia de espacios de la vivienda o desde otro punto, la sobreocupación de personas en estos espacios. Cuando existe hacinamiento las funciones principales de la vivienda se ven afectadas, tanto la protección, la habitabilidad, la privacidad y la salubridad.

El desalojo sufrido este año dejó como resultado a 120 familias en la calle (según relevamiento de la facultad de Ciencias Sociales de la UNC), pero en la actualidad, a

³⁸ Para más información consultar en: https://www.indec.gob.ar/textos_glosario.asp?id=20

seis meses de ese hecho, desgastados por la violencia sufrida durante cuatro años de omisiones estatales y asustados por la violencia sufrida durante el desalojo, las elecciones y estrategias familiares fueron variando según sus necesidades pero sobretodo sus oportunidades:

- ❖ 20 familias en la capilla organizadas colectivamente pero viviendo en condiciones de hacinamiento por la falta de infraestructura del lugar.
- ❖ 24 familias que en un primer momento vivieron en la capilla, pero que en la actualidad han desplegado otras estrategias habitacionales para poder estar en mejores condiciones materiales hasta que se regularice la situación de tierra. Acompañan los planes de lucha, asisten a las reuniones y actividades pero no viven en la capilla, ya que a través de sus redes familiares o vinculares, viven en casas prestadas, pagando alquileres, etc.
- ❖ 42 unidades familiares cobraron los 40 mil pesos ofrecidos por el Ministerio Provincial de Desarrollo Social que no implicó la resolución de necesidades sino un paliativo, para que las familias puedan subsistir y pagar el alquiler ante la falta de tierra. Un subsidio que tiene como condición, que las familias firmantes (y cobrantes) no puedan reclamar por los bienes materiales que perdieron durante el desalojo, prohibiendo también su posibilidad de reclamo por tierra y vivienda por un lapso de 6 meses. Consideramos que estas condiciones se presentan como otro dispositivo de opresión de libertades, de violencia institucional que tuvieron que atravesar las familias, coartando su derecho a huelga, obligando a la sumisión de sus derechos vulnerados para poder acceder a 40mil pesos.
- ❖ 34 familias que no cobraron el dinero pero que tampoco fueron a organizarse en la capilla, entendiendo al desalojo como acción disciplinaria anti-comunidad, generando un retroceso en materia de derechos impulsado desde el Estado. Regresando a sus familias de origen o resolviendo sus necesidades a partir de su individualidad a partir de la lógica mercantil.

Haciendo hincapié en las 20 familias que resisten (y subsisten) en la capilla sin agua potable, sin privacidad, expuestos a los cambios climáticos, comiendo según las

donaciones que lleguen y utilizando baños químicos que no se desagotan regularmente (ya que el gobierno no cumple con la función de hacerlo 3 veces por semana según lo acordado, si no que lo realizan una vez cada quince días) por ende provocan la exposición a enfermedades, el malestar cotidiano o el despliegue de estrategias como la que relata N.C vecina de la capilla:

- *“(...)hay hasta gusanos en la materia fecal y si [orinas] te salpicas de lo llenos que están. Nos vamos caminando hasta la estación de servicio de Guiñazú cada vez que tenemos ganas de ir al baño”³⁹.*

Dicha estación queda a 9 cuadras de su lugar de residencia. Esto da cuenta de una problemática de salud a la que están expuestas cotidianamente las familias, en donde el gobierno, en sus distintas jurisdicciones debería desplegar los mecanismos necesarios para su resolución y no intensificar el problema por omisión o acción.

En la capilla se encuentran 23 personas que poseen enfermedades crónicas⁴⁰ agravadas por el hacinamiento en el que viven y limitados sus tratamientos por la falta de recursos económicos. El total de las familias acceden al servicio de salud a través de las siguientes instituciones:

CIC B° Norte- Dispensario B° Guiñazú- Hospital Infantil- Hospital Misericordia- Hospital Rawson- Hospital San Roque- Hospital Córdoba- Hospital Tránsito Cáceres- Sanatorio Mayo.

En cuanto a infraestructura en la Capilla:

- *”Estamos en corrales para animalitos y con esfuerzo nos acompañamos y contenemos porque no queda otra”⁴¹.*

Sobreviven un total de 66 personas (20 familias) en las siguientes condiciones:

- 4 familias (12 personas) viviendo en el patio de la capilla (a la intemperie) en carpas con piso de lona o barro, sin luz eléctrica.

³⁹ Testimonio de vecina de la Capilla.

⁴⁰ Enfermedades tales como: hernias varias, infecciones urinarias, epilepsia, asma bronquial, alergias respiratorias, diabetes, tensión irregular, etc

⁴¹ IDEM 2.

- 5 familias (19 personas) en dicho patio viviendo en módulos construidos de madera o casas prefabricadas ambas de piso de madera, con instalación irregular de luz eléctrica.
- 11 familias (35 personas) que viven dentro del salón principal y cocina de la capilla, en donde poseen piso de cemento y luz de instalación irregular. 9 de dichas familias han subdividido sus espacios familiares con paneles de madera o cartón prensado, para lograr así una mayor privacidad y acopio de sus pertenencias.

Con respecto a las fuentes laborales:

- De 37 personas adultas, 11 de ellas poseen trabajo remunerado actualmente, destacando las siguientes actividades: 6 changarines⁴² de construcción, 2 changarines de costura y 3 empleadas domésticas.

Nivel de escolarización:

- Primario Incompleto: 3 personas
- primario completo: 8 personas
- Secundario Incompleto: 11 personas
- Secundario Completo: 8 personas
- Terciario Incompleto: 2 personas
- Terciario Completo: 1 persona
- Universitario en curso: 1 persona
- Analfabetos: 2 personas
- Estudios (Inicial-primario-secundario) en curso: 25 personas

El desalojo ha perjudicado a 5 personas que estaban realizando estudios secundarios y terciarios que tuvieron que abandonarlos, por el impacto emocional y físico que les produjo el desalojo y por los nuevos mecanismos de subsistencia que implica vivir en la capilla.

- Las 25 personas que cursan sus estudios actualmente, lo realizan en instituciones educativas cercanas a capilla y a lo que fue Barrio Parque Esperanza:

⁴² Denominamos changarín a la persona que realiza trabajos de manera irregular, cobrados por hora, no permanente, no formal.

Escuela nivel inicial y primario Atahualpa Yupanqui (B° Norte)

Escuela secundaria técnica IPET 333 (B° Villa Los Llanos)

Escuela secundaria técnica IPET 386 (B° Ciudad de Los Niños)

Escuela nocturna Unesco (B° Guiñazu)

Escuela especial Arnaldo Sanzano (B° Gral. Paz)

Podemos decir que su derecho a la educación lo han podido resolver a pesar de las adversidades, teniendo muy buena referencia y rendimiento escolar. Y que un posible traslado implicaría un cambio radical en la dinámica de los 25 jóvenes, niños y niñas que se encuentran escolarizadas con una red de compañeros, compañeras y docentes desde hace 4 años en la misma institución.

En el diagnóstico se les preguntó a los referentes de la organización Jóvenes Al Frente Cómo se imaginan que este conflicto (de tierra y vivienda) se puede resolver ¿Con qué estrategias, actividades, recursos? sus respuestas fueron:

- *“Esto se resuelve con lucha, generar conciencia en los alrededores, así formar un arco político más grande para luchar.
La convicción nos va a llevar a tener la tierra. El frente político sólido, es para ir en contra del Estado”.*
- *“Primero el gobierno debe hacerse cargo y expropiar Parque Esperanza, y darle la posibilidad a la gente que hoy subsiste en la capilla para pagar el terreno y construir su casa digna a través de Planes Sociales de vivienda. Aquí no tienen trabajo seguro, muchos son changarines y viven al día y se quedaron sin trabajo por el desalojo. Las estrategias tienen que ser primero para visibilizar, para hacer consciencia de la situación de emergencia habitacional. Donde ahí se suman compromisos, de personas u organizaciones. Los festivales también, ya que implica un contacto directo con las vivencias que ocurren aquí. Y también estrategias formativas, para vecina/os, donde podamos trabajar que lo político trascienda a lo partidario y se expresa en prácticas cotidianas”.*
- *“Esto se resuelve con la intervención del Estado. Tenemos que seguir instalando la problemática en la agenda pública, generar conciencia de clase para dejar de esperar que otro/a lo haga por mi”.*

Al realizar la misma pregunta a personas que vivan en la capilla, hemos obtenido estas respuestas:

- *“Necesitamos tener un sólo objetivo, la expropiación de las tierras como única solución para retornar al barrio y a nuestras vidas. La propuesta de San Javier es una alternativa, pero no una solución. Canalizar entre los diferentes organismos estatales la demanda de necesidades, ya no se pueden exponer los cuerpos, pero sí todas aquellas estrategias que sean válidas para presionar al gobierno de modo legal, para que los compañeros no se quiebren. Porque ellos nos buscan desintegrar y en el contexto local sólo recibimos palos y antecedentes, para amedrentarnos. Entonces apelar a marchas y cortes en la legislatura, en el panal o en el pizurno a no ser que sean multitudinarias ya no podemos hacerlas acá. También generar estrategias de formación como cine, talleres u otras. Para fortalecernos necesitamos hacer críticas constructivas, ser humildes, escucharnos para consensos y confianza, sin desacreditarnos, ni soberbias y caprichos, porque eso nos desgasta. Escucharnos más”.*
- *“Seguir pechando en el Pablo Pizzurno, empujar al gobierno. Cambiaría la estrategia política para no exponer tanto a las y los compañeros”.*
- *“Necesitamos tierra, no importa donde, pero necesitamos más espacio, para las plantas, los animales, nosotras. Articularnos con todas las organizaciones que se pueda para dar visibilidad al conflicto y a las condiciones en las que vivimos. Esto ayuda a la unión, a ser un sólo puño que organiza siempre para un solo lado”.*
- *“Expropiando Parque Esperanza, organizándonos como venimos con Medio Negro, CTA, Ni una Menos, las mesas de DDHH, el polo de la Mujer y todos aquellos asentamientos territoriales es situación similar. La unión y la fortaleza se da sumando más organizaciones que apoyan la lucha. Para eso, seguir generando visibilidad con marchas/cortes de ruta, ciclos de cine y reflexión como el de ahora y festivales/eventos como ferias que son necesarios también para juntar fondos y poder subsistir”.*
- *“Nos gustaría volver al barrio pero sin este conflicto policial, nuestra hija le tiene miedo a la policía, esta muy traumada y no queremos que siga viviendo*

eso. Cualquier estrategia que podamos hacer entre los 44 y con organizaciones que apoyan, como en la primera marcha, es buena. Para fortalecernos hay que alimentar a la organización con charlas, interactuar nosotros con otras personas en espacios formativos, para que todos conozcamos nuestros derechos, para defenderlos, conociendo más las leyes”.

De las 20 familias viviendo en la Capilla, el 100% de ellas no tiene otra manera de resolver sus necesidades si no es a través de la comunitarización y la organización colectiva, es por ello que continúan soportando las condiciones de hacinamiento habitacional, de insalubridad y de protección.

De las 20 familias, el 95% quiere volver a vivir a Barrio Parque Esperanza y un 5% no le importa el lugar a donde trasladen pero desean y necesitan que se realice con urgencia ya que en la actualidad sobreviven en condiciones infrahumanas, amontonados en un espacio que no posee las condiciones para que vivan personas, adultas, niñas, niños, jóvenes, ancianos, ni siquiera animales. Este era un lugar provisorio hasta que el Estado regularice la situaciones de injusticia a la que sometió a estas familias, que aún seis meses después siguen expuestas ante las mismas condiciones insalubres.

Al preguntarles a miembros que viven en la capilla, Cómo experimentan las condiciones actuales, sus respuestas fueron las siguientes:

- *Es un trauma, no nos ha quedado nada, no tenemos placares donde meter la ropa, el piso se inunda y se hace barro, la ropa toda mojada, tampoco tengo donde cocinar sino que le pido a una vecina que cocine para mi familia también y compartimos los gastos. A uno le indigna, cuanto tenga dinero para comprar una cocina tampoco tengo donde ponerla, aquí no entra, el patio es muy chico y vivimos todos aquí. Estamos mejor porque antes (cuando no se habían hecho todavía los módulos familiares) debíamos taparnos con una frazada para sacarnos el corpiño o cambiar al niño, pero no tenemos intimidad.*
- *Un asco. Está todo muy propenso a enfermedades por falta de higiene en los baños, falta de privacidad para las familias y la/os niña/os no tienen lugar donde jugar o hacer tareas. Cada uno cocina por su cuenta como puede, porque ya no hay ni donaciones (para que funcione el comedor comunitario a diario).*

- *Muy mal, sin privacidad, compartimos todo, baño, cocina; nos tenemos que respetar los tiempos de convivencia entre los que trabajan y no, los horarios de música, etc. Tenemos que esperar, no podemos innovar en la construcción porque estamos de prestado.*
- *Esto es un calvario, sobrevivimos a mate y pan y a veces cuando hay, comemos en el comedor comunitario.*
- *Los baños de aca te constriñen, tratamos de vivir y acomodarnos con lo que tenemos y no concentrarnos en lo que perdimos porque nos deprimimos, lloramos, nos peleamos.*
- *Nosotros no usamos los baños, porque ya hay hasta gusanos en la materia fecal y si meas te salpicas de lo llenos que están. Nos vamos caminando hasta la estación de servicio de Guiñazú cada vez que tenemos ganas de ir al baño y para comer, comemos con mi suegra (en la capilla) porque ella tiene mesa y cocina. Antes teníamos un anafe pero se oxidó por la humedad, donde estamos se llueve todo, el acolchado, la ropa, el colchon, esta todo con hongos o mojado y así dormimos”.*

Siguiendo esta línea, interpretamos según los testimonios de la organización y de quienes viven en la capilla, que las estrategias son colectivas, tanto en la intracomunidad como así también en la conformación de relaciones con organizaciones que acompañen en la lucha, en donde la respuesta debe ser Estatal y es a éste a quien hay que reclamar y responsabilizar por la resolución (o no) del conflicto. Las familias apelan a su deseo de volver a Barrio Parque Esperanza, que a pesar de que no tenían luz ni agua, las condiciones eran mejores que las que se encuentran en la actualidad ya que tenían privacidad, tranquilidad y vivían en comunidad.

Manifiestan su miedo ante la autoridad policial, como consecuencia de la estrategia política de desgaste y persecución a quienes luchan por sus derechos. Apelando a los espacios de formación y a las instancias de diálogo para fortalecer sus argumentos en pos de posicionarse legal y discursivamente ante las diversas autoridades que vulneran sus derechos.

Partiendo de las condiciones antes descriptas, de los derechos que reconoce la Constitución Nacional Argentina, del arraigo cultural, social y vincular que poseen las

familias con Estación Juárez Celman (debido a la proximidad de sus lugares de origen y familiares en la zona), a las escuelas que transcurren y su historia de lucha, identidad y deseo que conllevan las tierras de Barrio Comunitario Parque Esperanza, acompañamos el pedido de las familias por la expropiación inmediata de dichas tierras.